



Ciudad de México, a 9 de marzo de 2023.

Versión estenográfica de la Tercera Sesión Ordinaria del Séptimo Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones, realizada de manera híbrida, presencial y a distancia.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Buenas tardes, bienvenidos a todos a esta nueva tercera... no es nueva tercera, a esta Tercera Sesión del 2023 del Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Tenemos en vía remota a la consejera Salma Jalife, al consejero Jorge Fernando Negrete, al consejero Alejandro Castañeda, me parece que son los únicos; ¡ah!, a la consejera Cynthia, que sí logró, Cynthia Solís, que logró conectarse. También en sala tenemos a la consejera Sara Castellanos, al consejero Gerardo González Abarca, al consejero Luis Miguel Martínez, al consejero Edgar Olvera, al consejero Ernesto Flores y al consejero Ali Haddou.

Con este *quorum*...

Dra. Cynthia Gabriela Solís Arredondo: Cynthia Solís, aquí también presente.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Sí, Cynthia, muy bien.

Creo que sí te mencioné, te acabo de mencionar, Cynthia.

Dra. Cynthia Gabriela Solís Arredondo: ¡Ah, perdón!

Mtra. Eurídice Palma Salas: Sí, sí, y te agradecemos que estés, entendemos que estás con otra preocupación ahí en casa, familiar.



Tercera Sesión Ordinaria

VII Consejo Consultivo IFT

09-03-23

Jorge Fernando también trae una circunstancia personal, en un momento... de salud, nos va también... nos va a acompañar un momentito más, pero deseamos que se recupere pronto, su esposa está recién operada, le deseamos que se recupere pronto y bien.

Y le preguntaría a nuestra secretaria Rebeca Escobar si tenemos *quorum* para iniciar.

Mtra. Rebeca Escobar Briones: Sí, de acuerdo a las reglas de operación del Consejo, tenemos *quorum* para iniciar.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Perfecto.

Dicho esto, vamos a pedirles, por favor, que nos proyecten el Orden del Día. A todos se les hizo llegar con la convocatoria, así es que, si lo pudieran ir proyectando, para que podamos proceder a la votación.

Yo quisiera, como nos llegaron por ahí algunos documentos, tenemos este Orden del Día, pero ya en el seguimiento creo que podríamos incorporar el MEP que nos hizo llegar la consejera Salma Jalife, ya en los avances de los grupos de trabajo de las recomendaciones, el MEP que nos hizo llegar el consejero Ali Haddou; y el consejero Gerardo González nos hizo llegar unos correos a Rebeca Escobar y a mí, que creo que son dos temas que va a poder explicar él, están en relación con dos de sus recomendaciones.

Con base en esto les pediría que lo consideráramos, y mi pregunta sería si tienen algún tema que quieran agregar o con esto que ya mencioné podemos arrancar nuestra sesión.

¿Alguien que tenga algún comentario o solicitud?



Adelante, consejero Luis Miguel.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Sí, Luis Miguel, aquí.

Quisiera ver si podemos discutir el tema, ya para dar por concluido el asunto del Comité de Pequeños Operadores.

Lo agregamos ahí como un vario, ¿no?

Mtra. Eurídice Palma Salas: Sí, me parece bien.

Muchas gracias.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Perfecto, incorporamos este otro tema también.

Ah, y también Rebeca me está pidiendo que quiere agregar algo a la agenda.

Mtra. Rebeca Escobar Briones: Sí, presidenta.

De acuerdo a tu solicitud invitamos a María José Morales, del área de equidad, igualdad y no discriminación del Instituto, quien vendrá a compartir con ustedes algunas acciones que realiza el Instituto durante el punto de asuntos generales.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Perfecto, con eso... ¿mande?

Ella viene al final, justamente aprovechando el contexto del 8 de marzo, que queremos aprovechar para darle visibilidad obviamente al tema y, en este caso, a las acciones que está realizando el Instituto.



Tercera Sesión Ordinaria

VII Consejo Consultivo IFT

09-03-23

Y cualquiera de ustedes que quiera agregar algo, bienvenido; es más, entiendo que algunos se van a tener que salir antes, si quieren mencionarlo de una vez, es bienvenida la aportación. Pero, básicamente, con esta otra contribución estaríamos cerrando este Orden del Día para hoy.

¿Están de acuerdo?, ¿les parece bien que votemos si estamos aprobando el Orden del Día?

Perfecto, okey.

Aquí en sala todos a favor, y en línea me parece que también. No alcanzo a ver a Cynthia, pero...

Intervención: A favor.

Lic. Jorge Fernando Negrete Pacheco: A favor.

Dra. Cynthia Gabriela Solís Arredondo: A favor.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Gracias.

Salma también, ¿verdad?

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: Mario Fromow, a favor.

Dr. Alejandro Ildefonso Castañeda Sabido: A favor.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Ah, perfecto, Mario.

Gracias, Mario. Mario se acaba de conectar; tiene un ratito más, pero no lo mencioné, ya está conectado.

Perfecto, arranquemos.



Nuestro primer tema en el Orden del Día es la presentación por parte de la consejera Sara Castellanos, de la recomendación que se ha venido trabajando en materia de... que de manera muy coloquial hemos llamado “de la Liga MX”, así surgió. Le pediría a la consejera que por favor nos reporte el avance, etcétera.

Ya de esto empezó la votación en línea, así es que adelante, por favor.

Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio: Muchas gracias, Eurídice.

Sí, en efecto, estamos por... les voy a reportar brevemente en qué va esta recomendación, solamente quisiera recordar que esta que denominamos coloquialmente como “*hashtag* Liga MX en TV abierta”, es una recomendación que se agregó a la lista de recomendaciones que iba a trabajar este Consejo Consultivo desde la primera reunión.

Y en esa misma sesión se integró un grupo de trabajo con la participación de Gerardo González, de Mario Fromow, de Ali Haddou, de Ernesto Flores, de Cynthia Solís y mía, que en ese chat que armamos para trabajar el grupo estuvimos intercambiando material diverso; incluso, algunos consejeros, como Luis Miguel Martínez, nos compartieron aquel video de la conferencia matutina del presidente López Obrador en diciembre; la consejera Eurídice Palma, también nos envió ahí algunos temas.

Nos reunimos virtualmente en diciembre para comentar cuál era el estado de nuestro entendimiento sobre este tema, y resultó que realmente, aunque teníamos muchas ideas, en sí lo que era el propósito de la recomendación, que es valorar si había algún mérito a esta inquietud en medios y en muchos círculos respecto al incremento de los costos para ver los partidos por televisión.



Solicitamos una reunión con la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales y la Unidad de Competencia Económica, que con el apoyo de la Secretaría Técnica tuvimos a principios de enero, antes de la Primera Sesión de este Consejo de ese mes.

Reportamos que la habíamos tenido, los hallazgos principales, destacando sobre todo que nos había sido explicada de manera muy detallada el seguimiento que da la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales a estos temas, pero que mucho de ese material era confidencial y que ni quisiera lo podíamos compartir en las sesiones públicas como estas, y que nos íbamos a reunir virtualmente para volver a discutir esta recomendación entre el grupo de trabajo, y para presentarla en la siguiente sesión.

Así lo hicimos, de hecho, presentamos para la sesión que tuvimos en febrero un borrador de esta recomendación, en la que procuramos recoger todas las inquietudes de este grupo; lo discutimos de manera amplia, se comentó que había básicamente una recomendación al Instituto, de seguir estudiando este tema a la luz de diferentes desarrollos que se están dando en la actividad; que ese estudio se podía tomar modalidades, como un estudio nuevo o como parte de un estudio que tiene ya previsto el Instituto este año, relacionado con las *over the top applications* que se han comenzado a utilizar para transmitir los partidos de fútbol.

Inclusive, se formuló la recomendación en el sentido tan amplio de que el propio Instituto escogiera el tipo de estudios que hiciera, y luego durante la sesión también se agregó una recomendación respecto a que el Instituto debía mantener la observación regulatoria de este sector; y desde luego, eso sustentado en las facultades que tiene el propio IFT en esta materia.



Todavía se comentó como que, si era algo quizá tan sencillo, que si nada más se le planteaba de manera informal a las áreas responsables, pero a realidad es que los Consejos Consultivos del IFT han formulado no una, sino varias recomendaciones en el sentido de realizar estudios de diversa índole, que alimenten el conocimiento del Instituto y lo preparen a verter una opinión experta en los temas de su competencia cuando así lo requiera.

Y a partir de eso, al día siguiente, esta nota de deliberación del grupo de trabajo, ya se le dio una forma de recomendación, que se puso a disposición de todos los miembros de este Consejo para dar comentarios durante una semana; se recibieron comentarios tanto de los miembros del grupo de trabajo original, de Mario, de Ernesto, de Cynthia, luego también de otros consejeros, Luis Miguel Martínez, Eurídice Palma, también envió comentarios.

Y enviamos un recordatorio, para que si había más comentarios se enviaran con miras a preparar una versión para ponerse a votación, y esta versión se puso a disposición de los miembros de este Consejo Consultivo por correo electrónico -si la memoria no me falla- hace una semana, y quizás sería conveniente hacer un recuento de cuál es la situación de la votación de esta recomendación.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, consejera Sara.

Que, además, como coordinadora del grupo hizo un muy buen trabajo, como de costumbre.

Vamos a proceder, por eso eventualmente mandamos el correo personalizado, cuando se acuerda presentar algo en línea se manda un mensaje que lleve el título de la recomendación, a efecto de permitirnos llevar el seguimiento de las votaciones.



Tercera Sesión Ordinaria

VII Consejo Consultivo IFT

09-03-23

Al día de hoy me reporta Rebeca Escobar, nuestra secretaria, cuál es la votación, un poco para avanzar, por favor.

Mtra. Rebeca Escobar Briones: Con mucho gusto.

Hemos recibido por correo 12 votos a favor, ¿señalamos quién?

Votan a favor los siguientes consejeros: Eurídice Palma, Sara Castellanos, Gerardo González Abarca, Ernesto Flores, Luis Miguel Martínez, Mario Fromow, Ali Haddou, Cynthia Solís, Jorge Fernando Negrete, Salma Jalife, Alejandro Castañeda y Edgar... no, perdón, son 11 votos a favor; tenemos dos abstenciones, la consejera Lucía Ojeda, que lo señaló en la sesión anterior, así también el consejero Erik Huesca, que manifestó por correo su abstención; tenemos un voto en contra de la recomendación por parte del consejero Edgar Olvera.

Un total de 14 votos.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muy bien.

Nos faltan dos votos.

El consejero Misha manifestó su intención o su interés de hacer la votación aquí y quizás expresar algunas palabras.

Ya me está pidiendo la palabra el consejero Edgar Olvera.

Adelante, por favor.

Lic. Edgar Olvera Jiménez: Gracias.

Buenas tardes a todos.



A ver, yo quisiera primero mencionar que no estoy de acuerdo en el procedimiento que se siguió para llevar esta recomendación al punto en el que estamos. Y mucho menos en un método de anticipar votación sin que hayan sido escuchados todos los consejeros que tengan que decir algo y, desde mi punto de vista, los consejeros tienen la oportunidad y el derecho de manifestar lo que consideren por la recomendación hasta el día de la votación, que se debe tomar en una asamblea como esta, en una reunión del Consejo Consultivo.

¿Y eso por qué es relevante? Porque, aunque un consejero haya querido obsequiar su voto y no escuchar a los demás consejeros, podría ser que el consejero número 2, el 3 o el 4 encuentre razones o hallazgos que varíen su votación; la primer moción que quiero hacer es en contra de este procedimiento, porque ya hay votación, ya se está dando un recuento de votación y asumiendo una mayoría, sin que hayan sido escuchados todos los consejeros.

¿Cuántos faltan? No lo sé, pero en mi caso yo soy el que falta. Anticipé mi voto y lo quiero argumentar, di las líneas generales de mi argumentación y hoy quiero ampliarlas, específicamente para conocimiento de todos los consejeros. ¿Eso influirá en la decisión de los consejeros sobre el voto que dieron? Ya no lo sé, pero a menos se habrán escuchado todas las perspectivas, todos los argumentos, todas las recomendaciones que sobre este documento se hayan realizado.

Punto número 1.

La moción es sobre de eso y también la petición de que eso se regularice y no se pretenda hacer una pre-votación, limitando el derecho de los consejeros a manifestarse hasta el último momento, que sea en esta sesión.



Tercero. Sí quiero levantar la mano a manera de reclamo en lo personal de una descortesía. ¿Por qué? Porque cuando intenté dar mis comentarios al proyecto, sin pronunciar todavía mi posición, fueron rechazados. Y eso es una descortesía entre pares, que no puede ser aceptada, y yo la quiero dejar patente y quiero solicitar que no se vuelva a repetir, porque estamos obligados a escuchar a nuestros pares en la medida y en la cantidad que sea necesaria, para que pueda ejercer su derecho.

Y la descortesía fue simplemente no tomar en consideración porque ya se había pactado, no sé con quién, que se iban a tomar comentarios, se iba a cerrar una ventanilla; y hasta que hago saber que tenemos derecho a hacerlo hasta aquí, es cuando se cesa en recibir los comentarios, en resistir recibir los comentarios, y eso me parece una descortesía de parte de los pares.

Tercero. Aunque en ese momento ya hayan adelantado 13 consejeros su voto a favor, nada limita, nada obstaculiza que un consejero pueda ejercer su derecho a manifestarse.

Ahora, procedo a mi argumentación, por qué voté en contra de esta recomendación.

En primer lugar, yo dije que esta recomendación no tiene sustento, y voy a señalar algunos aspectos. La recomendación concluye que este Consejo recomienda al Pleno del Instituto valorar la conveniencia de realizar un estudio cualitativo sobre apropiación de contenidos de eventos, etcétera, etcétera, etcétera; y si es posible, en el estudio que está realizando sobre servicios OTT, que aborde también este tema, en específico el género de deportes y demás cosas que ustedes han leído.



Yo no encuentro relación entre la recomendación y el origen que dio a que este Consejo abordara a petición y a propuesta de una consejera este asunto. ¿Por qué? Porque en la introducción se dice que lo que se va a analizar en esta recomendación es si tiene suficientes méritos una solicitud de que los partidos de la Liga MX se transmitan por televisión abierta.

1. No hay un solo párrafo, letra, argumento, análisis, que aborde esta petición. No hay nada que diga si esta solicitud tiene méritos o no tiene méritos, por qué y cuál es la razón de ello.

Segundo. Es una solicitud y no hay fundamento de ella, ¿para qué es esa solicitud?, ¿es el deseo de alguien de ver en la televisión abierta los partidos de la Liga MX?, ¿pero en razón de qué?

No se expresa en esta recomendación, ni siquiera al hacer el planteamiento de que se iba a hacer un análisis breve sobre de él, ¿cuál es la razón de esa petición?, ¿un deseo?, ¿hay una problemática?, ¿cuál es la dimensión de esa problemática?, ¿es un grupo social?, ¿son personas?, ¿qué dimensión geográfica tiene?, ¿qué implicación económica va a llevar?

No lo hay. Digo, mañana alguien va a decir: “a mí me gustaría que fueran gratis las llamadas telefónicas”, y eso nos va a obligar a abordar el análisis de una petición o un deseo en específico, sin explicar las razones porqué. No hay nada en este estudio que se refiere y por esa razón yo no veo congruencia entre lo que se planteó originalmente y lo que se está proponiendo al Instituto.

Y eso es grave, porque le estamos pidiendo al Instituto que aborde un estudio, distrayendo recursos, distrayendo esfuerzos, desviando la agenda de los asuntos prioritarios que ha delineado en su programa de trabajo, por atender una petición que desde mi punto de vista no tiene ningún sustento y ninguna razón, y eso



no es correcto. Este Consejo debe proponer recomendaciones con utilidad práctica, con un objetivo específico; el regulador tiene muchas funciones y mucha carga de trabajo, como para hacer que esto distraiga de esas preocupaciones.

Y sobre todo en el contexto que la Secretaría nos ha venido reportando, de la deferencia que ha hecho el Instituto de tomar en cuenta varias recomendaciones, y atenderlas y reportar su atención. Yo no veo un mérito para distraer esto.

Segundo aspecto. El origen de esta solicitud fue por el fútbol, sin embargo, la recomendación le pide al Instituto que aborde un estudio sobre todos los deportes, todos los deportes. Si la sola petición de que la Liga MX se transmita gratuitamente era bastante onerosa, pedirle al IFT que haga un estudio sobre todos los deportes me parece completamente excesivo. Eso sí, haciendo énfasis al fútbol, pero todos los deportes, no tiene medida y creo que este Consejo debe ser mesurado al respecto, no es correcto y me parece que no debemos proponer un estudio de esta naturaleza si no hay este sustento.

Tercero. La solicitud de origen no tiene sustento, pero podríamos tomarla, podríamos analizarla y darle ese sustento, y el problema es que en esta recomendación se reconoce no una, no dos, sino tres veces que no hay un problema.

Primero, porque del análisis de la información que se pone se dice expresamente que no se observa una problemática, se dice así; por eso uno de mis segundos argumentos es que esta recomendación no es congruente entre lo que se solicita, se analiza y se propone, dice que no hay problema, expresamente lo dice; adicionalmente, se cita como se dijo en el recuento en las acciones que hicieron -y estuve yo presente-, se tuvo una entrevista con la Unidad de Contenidos y la Unidad de Contenidos mostró lo que ha hecho al respecto sobre la



regulación, decimos que es correcto, eso fomenta la competencia, y también nos hace énfasis, no hemos encontrado ninguna preocupación al respecto.

Me pregunto: si no hay una preocupación o un problema que atender, ¿para qué le recomendamos al Instituto que gaste esfuerzos, tiempo, recursos, desvíe su agenda, para que investigue no un deporte, todos los deportes, para que analice si no hay problema. No le damos herramientas, no le damos guía, no le exponemos hacia dónde estamos percibiendo que se requiere de la intervención del Instituto para una utilidad práctica.

Debemos ser medidos, esa es la función de este Consejo Consultivo, debemos proponer cosas prácticas y debemos ser eficientes, y además útiles para los propósitos del Instituto.

Pero, además de que reconocemos que no hay problema, en la recomendación específica le decimos: “y aparte de que hagas un estudio en una primera parte informativo, porque nos gustaría saber cómo están las cosas en el mundo y si hay diferencias, etcétera, por ahí de pasadita ve si hay problema, porque yo no lo encontré”. Eso de verdad no se vale, no se vale hacerle esto al Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Ahora, como parte de los razonamientos para darle sustento a esto se cita el ejemplo de Argentina. No soy experto y lo digo expresamente, en derechos de audiencia conforme a la legislación argentina, pero he tenido oportunidad de conversar con varios amigos que lo son. ¿Y cuál es el problema? Que decimos que en Argentina se optó por la transmisión de partidos de fútbol en la televisión pública en respeto, en protección y en cumplimiento de los derechos de las audiencias; y eso no es cierto, no es verdad, no hay una sola ley que obligue a los



radiodifusores de Argentina a transmitir en TV abierta los partidos de la liga argentina de futbol, no lo hay.

¿Qué pasó? Pues cuando la presidenta Kirchner llega a Argentina a tomar la Presidencia de la República, por una medida populista decide imponer una ley tratando de que se transmita públicamente, sin ningún análisis, sin ningún análisis sobre una cuestión anticompetitiva, limitante de los derechos de los consumidores; no, simplemente para satisfacer un gusto público. Y como no logra pasar esa ley, entonces hace una negociación con Grupo Clarín, titular de los derechos de varias transmisiones, y logra bajo un acuerdo la transmisión de algunos partidos, ni siquiera todos a la semana de la liga.

Llega el siguiente presidente y ve la barbaridad que es eso, porque el acuerdo implica pagar los derechos de transmisión; el Estado Argentino pagaba los derechos de transmisión y por consecuencia lo cancela. Y llega el reciente presidente y trata de rescatarlo.

No es cierto que por ley se esté haciendo esto.

Inglaterra, importante. En Inglaterra hay un problema, cuando en el análisis de lo que hizo Inglaterra para la transmisión de algunos partidos en televisión abierta, se considera en el estudio la implicación de que la palabra *broadcasting* en Inglaterra es igual a la radiodifusión en México, y no; implica el alcance de ese concepto tanto televisión abierta como restringida, de tal manera que durante la pandemia y posterior a la pandemia, las transmisiones se hicieron no solo en plataformas abiertas, sino también en plataformas restringidas, de paga.

Ninguno de esos dos sustentos nos permite al menos tratar de justificar que se haga un estudio de cómo se hicieron las cosas allá, para que se transmita pública y gratuitamente los partidos



de fútbol de la Liga MX, porque esos ejemplos que intentamos usar para justificar nuestra recomendación no son exactos, no se están considerando en su verdadera dimensión y cómo ocurrieron.

Dejo aquí mis comentarios, porque por todas estas razones yo me aparto de esta recomendación, voto en contra y solicitaría expresamente a este Consejo que se retire la recomendación, se retrabaje y a la luz de ese retrabajo se reconsidere si se sostiene hacer esta recomendación al Instituto, se modifica o definitivamente se da por terminado.

Gracias, presidenta.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Edgar.

¿Alguien más que me haya pedido la palabra?

Quisiera antes de continuar la discusión, nada más hablar sobre el tema de las reglas y el procedimiento, porque creo que eso es muy importante.

No, no es contrario a nuestras reglas que los procesos se puedan seguir en línea; inclusive, como consta en el acta, en el acta de la sesión, de la Segunda Sesión del 2023, se mencionó que esto se podría hacer, porque esta no es una recomendación nueva, tiene un trabajo de maduración como todas.

Efectivamente, ha habido discusiones, contribuciones, aportaciones que ha quedado registradas en las sesiones, en las minutas, en las versiones estenográficas y en las grabaciones, así como en todo el trabajo que ya expuso la consejera Sara Castellanos, en realidad es el resultado de mucho trabajo.



Y entiendo el tema del sentimiento de descortesía, nada más primero vamos a las reglas. Por favor, Rebeca, si me ayudas leyendo el artículo 17 de las reglas, el último párrafo, por favor.

Mtra. Rebeca Escobar Briones: Consejeros, me solicita la presidenta del Consejo lea yo el último párrafo del artículo 17 de las reglas de operación del Consejo, este dice a la letra: “El Consejo podrá adoptar recomendaciones, propuestas u opiniones fuera de sesiones, y estas tendrán para todos los efectos legales a que haya lugar la misma validez que si hubieran sido adoptadas en sesión, siempre que sean aprobadas por mayoría de los consejeros y lo confirmen por escrito o a través de medios electrónicos. Estas comunicaciones deberán ser publicadas en la página del Consejo”.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Rebeca.

En relación con el proceso, es completamente válido hacerlo. Ese es el primer tema.

El segundo es nuestros procesos, no es... el documento que tú, que en este momento está como recomendación y que ya ha sido votada, en realidad tiene un origen y ha venido madurándose. La primera vez que se presentó como los antecedentes de cuál iba a ser esta versión están en la Segunda Sesión del Consejo Consultivo, se envió con anticipación por lo menos de una semana, me parece.

¿Correcto, Rebeca?

Así es que no es un documento nuevo. Entiendo que hay un proceso de curva de aprendizaje para quienes se integran al Consejo, de que posiblemente no haya conocimiento de cómo operamos cuando hacemos un proceso en línea, eso me queda muy claro; sí solemos, en este caso llevaba tanto tiempo que una



vez que se piden comentarios la expectativa de que la cortesía también es recibir los comentarios en línea marcados sobre el mismo correo, para darle seguimiento, porque somos quince y para quien lleva la pluma es muy complejo estar tratando de llevar una estructura sobre distintas versiones.

De hecho, un poco también para aquellos que se acaban de integrar, algo que nos ha funcionado muy bien es llevar una secuencia. Cuando llegan comentarios generalmente el que sigue, el consejero que sigue toma esa misma versión ya comentada y sobre esa van incorporándose los comentarios. Hay todo un tema de orden, no hace falta que estén en las reglas, porque es una cuestión de cortesía y estructura.

Entiendo el tema de que pudieras haberte sentido, consejero Edgar, no atendido; como te puse en su momento, no estaban ventanas cerradas, lo único que sí pedíamos, porque sí ha pasado, es que en el proceso de votación alguien de pronto encuentra... estos comentarios tuyos son de fondo, en otras ocasiones ha habido más o menos comentarios, y lo que hacemos es que incorporamos nuestras anotaciones, en el cuerpo del correo se manda lo relevante y de esa manera los demás podemos darle seguimiento a qué está pasando con todos estos comentarios.

Yo creo que sería muy relevante que, si ya había mencionado, se había discutido alguna de esas observaciones que haces, me parece muy relevante que las tuviéramos en la segunda sesión, no necesariamente en esta. Pero también es importante en este tema de las cortesías, es que efectivamente todos estamos al mismo nivel, es muy importante que cuando tengamos propuestas críticas, hay unas que son de fondo, entiendo que no, pero a veces también el trabajo se queda en proponer, en identificar: esta no me parece la precisión o la afirmación adecuada, cómo la rephrasearía, porque a veces son de rephraseo.



Lic. Edgar Olvera Jiménez: Perdón, la interrupción, pero creo que nos estamos yendo por otro lado.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Espérame.

No, es que marcaste tres puntos, espérame.

Lic. Edgar Olvera Jiménez: No es un problema, no es un problema...

Mtra. Eurídice Palma Salas: Me permites. A ver, Edgar, me permites.

Lic. Edgar Olvera Jiménez: Perdón la interrupción, pero me parece que no estamos entendiéndonos dónde está el verdadero problema, y lo quiero plantear muy bien.

Punto número 1. No es un problema de curva de aprendizaje mío, en principio. Eso no tiene nada que ver, las reglas son muy claras y yo sé perfectamente, y las he revisado y las he estudiado y las he memorizado, que permiten hacer todo tipo de decisiones fuera de asamblea, eso no es el problema.

El problema es cuando un consejero está preparado para hacer sus comentarios, al principio, en medio o al final del documento o de todos los demás comentarios, no se le puede limitar el derecho para expresarlo. Y me da gusto que lo haya podido ejercer aquí, porque si no, no sé en qué momento lo podría haber hecho, porque había un acuerdo, una expectativa o algo, o una práctica, que esperaba que se hiciera antes, se llegara a una votación y aquí ya nada más venir a decir "todos de acuerdo o todos en desacuerdo".

No, esta sesión tiene también el propósito de poder manifestarse, de poder decirlo y poder votar. Acuerdos pre anticipados,



votaciones pre anticipadas, se tienen que concluir en una sesión de esta naturaleza. Y si de aquí resulta que el documento se tiene que volver a analizar, de nada hayan servido los 13 votos anteriores.

El problema fundamental es: los consejeros tenemos derecho a dar nuestras manifestaciones, nuestras posiciones, en el último momento que sea necesario previo a que se decida ya realizar una votación final. Ese es el objetivo, no hay otro problema.

Mtra. Eurídice Palma Salas: ¿En qué momento asumiste o entendiste que ya no podías manifestar comentarios?, es que eso es algo que yo quisiera entender.

Lic. Edgar Olvera Jiménez: A ver, es algo que no me gustaría ventilar aquí, tenemos una comunicación interna y creo que es necesario que... creo que no es necesario que lo que a ti te consta y a los demás se los tenga que explicar.

Mtra. Eurídice Palma Salas: No, claro que sí.

Y te acabé respondiendo, no hay ventanas.

Lic. Edgar Olvera Jiménez: Yo al menos celebro que aquí esté la oportunidad de poder manifestarse.

Mtra. Eurídice Palma Salas: A ver, te dije: "no hay ventanas cerradas, por favor envíanos tus comentarios sobre el correo". No nos enfrasquemos en cuestiones.

Yo creo que aquí es algo importante, es en primer lugar hablamos de cortesía, y por cortesía usemos los mensajes y usemos los canales. Está bien, si querías manifestar tus posiciones, se puede hacer.



Eso también es importante: uno, en el tema de la cortesía, los tiempos; dos, en materia de cortesía, si lo que querían era manifestar o lo que querías era manifestar tus comentarios, se puede totalmente hacerlo. En cuanto al tema del procedimiento y de la cortesía, digo, ya lo conversamos aquí.

En relación con los temas de sustancia yo pediría al grupo que elaboró la recomendación que fuera un poco atendiendo alguno de los comentarios, si es que los quieren hacer.

Y ya tengo aquí la primera solicitud de palabra del consejero Mario Fromow.

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: Gracias, presidenta.

Yo coincido con Edgar Olvera, no entiendo por qué la premura en aprobar una recomendación de este tipo. Es una recomendación importante, pero creo que aunque haya ciertas reglas, ¿quiénes las hicieron?

Aquí hay tres fundadores, dos presidentes... fundadores hay tres nada más; dos presidentes, que pareciera que siempre que hay una discrepancia dicen: "vámonos a las reglas", como si fueran derechos adquiridos, como si esas reglas estuvieran muy bien, a prueba de balas y no hubiera otra forma diferente de hacer las cosas.

Yo creo que esto de "podrá", lo dices, "podrá", no es que así se tenga que hacer, y cuando haya un consenso pues adelante. Pero aquí no hay un consenso.

Y yo creo que también no es de muy buen gusto que uno cuando pone una opinión de lo que debe de ser en el chat, porque así lo están solicitando, inmediatamente alguien que cree que tiene un conocimiento superior de alguna cuestión empiece a



descalificar la situación, y que esto, que allá que acá. Y después de una larga pérdida de tiempo, como de media hora o una hora de mensajes, te dice: "pues allá, eso es lo que es y si quieres tomarlo, tómalo"; pero, digo, ¿cuál es la necesidad de en ese momento indicar algo contrario?

No es el foro, el foro podría ser ahora y si quieren tomar el tema, lo retomamos.

Y también, creo que no es correcto que se vuelva un ambiente de señalamientos, si alguien tiene alguna situación debería plantearla aquí, no encargar que algún pseudo analista o especialista del sector señale a un consejero por discrepar de otro. En un artículo, afortunadamente ha venido a menos el que lo escribió, tiene muy poca audiencia, muy poca gente que lo respalde, pero creo que no es el ambiente que se busca; y por ahí hay otros especialistas o que se autodenominan especialistas, que también se atreven a criticar el trabajo de otros consejeros, cuando en su oportunidad tuvieron precisamente este mismo foro para hacer aportaciones y los resultados están a la vista.

Yo creo que ese ambiente no conviene, yo creo que tenemos que recapacitarlo, si es que queremos que realmente el Consejo vaya por buen camino; no creo que entre nosotros nos deberíamos estar poniendo piedras, si es el caso, que todo indica que así es, creo que no es lo correcto.

Pero, eso es en cuanto al método, creo que todo debería discutirse aquí, para que la gente que nos sigue sepa cuál es la posición, sepa cuáles son los argumentos que se utilizan para apoyar o no un tema en específico, en este caso una recomendación.

Y creo que decir que los que acabamos de llegar tenemos una curva de aprendizaje, no sé si esto es experiencia de otros



Consejos, que así trataban a los que llegaban como nuevos, como que no sabían, como que tenían que aprender. Creo que no es el caso, creo que como se dijo todos somos iguales y todos merecemos respeto, creo que no hay ninguna curva de aprendizaje y menos de unas reglas que están ahí, y que además están sujetas a interpretación y que además no sabemos si son las correctas o las que deberíamos de tener, o a lo mejor este Consejo también debería reformarlas o mejorarlas.

Aquí una prueba de por qué se puede hacer.

Porque también hay que decirlo, esta recomendación nació como un tema de transmisión gratuita de contenidos o de partidos de fútbol en televisión abierta. ¿Por qué? Porque parece ser que se hizo una encuesta y alguien tomó el tema, pareció que era interesante y se elevó a tema de estudio del Consejo.

Perfecto.

Se llegó a la conclusión y también eso se quitó de la recomendación, porque era categórica de que no había ningún ejemplo contundente a nivel internacional que se hubiera obligado a hacer este tipo; por ahí se hizo una mención, después se matizó, pero bueno, ese no es el tema de fondo.

La cuestión es que yo agradezco mucho el trabajo de Sara Castellanos, hizo un buen trabajo, muy dedicado, y cuando se vio que por ahí no era la situación, se vio que había con las reuniones que tuvimos con las áreas del instituto, se vio que había otro tema, otro tema de cuál es el impacto ahora de esta transmisión de contenidos en estos servicios OTT; que algunos inclusive ya están, ya se está manejando digamos a nivel de algunos estudios en el Instituto, hay uno de ellos, ¿verdad?, que ahorita leeré cómo se llama ese estudio, que lo está haciendo la Unidad, la Autoridad Investigadora, y se llama "Consumo en los



hogares mexicanos de OTT y STAR. Un análisis de redes neuronales”, y precisamente es parte de esto.

Yo por eso decía que a lo mejor era más fácil y más rápido hablar con la Unidad y decirle que tomara en cuenta este tema, como bien lo señala Sara Castellanos en su exposición, que hubo alguien que propuso -fui yo- que habláramos directamente con el área y que fuera más rápido. Luego la idea, dijo, al menos así lo entendí: que no, que había que hacer una recomendación, entre otras cosas para dejar constancia del trabajo de este Consejo.

Yo así lo entendí. Pero, bueno, no me opuse, está bien.

Pero es un tema que ya está abordando, y ya está abordando porque desde muchas cuestiones cuando se habla de poder sustancial en el mercado de televisión y audio restringidos, hay algunas cuestiones de cuál es el impacto precisamente de esta distribución de contenidos por este medio, si realmente esto puede llegar a compensar en determinado momento el poder sustancial que tuviera algún concesionario en este mercado en nuestro país.

Es un tema que a mi entender se tiene que estudiar, ya hay una propuesta de la Autoridad Investigadora de hacer un estudio en este caso, y por eso es que mi voto fue a favor; aunque, lo digo, creo que cuando una recomendación por más que por ahí digan que hay una metodología que así lo permite y que es totalmente válido, a mi entender le resta fuerza el estar mencionando artículos de revistas o artículos de un periódico o de un sitio web, cuando nos podríamos ir a citar la fuente original.

Pareciera que no encontramos la fuente original y por eso tenemos que irnos a cuestiones de notas periodísticas; habrá quien diga que eso está bien, yo considero que le resta seriedad



a una recomendación. Y por eso estuve a punto de votar en contra, pero creo que reconociendo el trabajo que sobre todo hizo Sara Castellanos y los demás consejeros que participamos en esto, creo que es correcto que el Instituto aborde este tema.

Después hablaban de un término de verificación, de verificación de este tipo de contenidos; yo no estoy de acuerdo en que se tenga que hacer una verificación, así lo señalé, y por eso se cambió a observancia regulatoria, que creo que es el término correcto.

Como lo expresé es mi voto a favor de esto, que yo creo que podría haber sido una reunión con un área, decirles que lo considerara; pero, bueno, está ahí por escrito, lo mismo lo va a hacer el área. Y creo que sí tenemos muchas, muchas áreas de oportunidad y, sobre todo, creo que en el respeto que se deben entre consejeros; y esto de decir que hay una curva de aprendizaje yo no lo comparto absolutamente, creo que ahí podemos trabajar para el bien de este Consejo.

Muchas gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, consejero Mario.

Sigue el consejero Gerardo González, por favor.

Ing. Gerardo Francisco González Abarca: Gracias.

Yo creo que esta es una de las muestras de actuar de un Consejo Consultivo, en donde existimos diferentes especialidades. Y lo que más importante es que a través de los consejos hay dos calificativos que yo tengo muy en mente: que una recomendación o un comentario debe de ser oportuna, efectiva y objetiva.



De tal forma que, respecto a los comentarios tanto de Edgar como de Mario, se toman varias cosas muy positivas. Y yo mismo hice la recomendación y siempre lo he hecho en todas las recomendaciones, de que son muy largas. El lugar de hacer un detalle, poner las guías como tal, que ya lo mencionó Mario.

Edgar tuvo una labor adicional de investigación con respecto a los posibles ejemplos que se estaban dando, y yo siento que hablando de oportunidad y además de fundamento, todos los días... nada menos ayer, hoy sigue hablándose de este mismo tema. Sí hay un fundamento, hay un interés -llámese- de la prensa, porque no es de un columnista en lo particular, está en los medios; y como tal, nosotros de una forma o de otra permeamos la opinión pública y es lo que traemos, y eso desde mi punto de vista dio origen a la recomendación como tal y me causó interés en participar y analizar todo lo que está pasando.

Pero saquemos provecho de todo lo que se está hablando aquí. Se ha hecho mucho trabajo y, como siempre, siempre hay la posibilidad de hacer un afine o de traerlo precisamente a esa objetividad; independientemente de que hayamos hecho una votación, desde mi punto de vista particular se pueden incorporar comentarios que la hagan precisamente más objetiva, más oportuna.

Y oportuna porque en el sentido de que no hay una urgencia y no hay una base de decir: "urge que se tome una decisión en los próximos dos meses, porque ya la Copa del Mundo pasó, pero ha habido 25 divorcios porque no se dio bajo este tema o está afectando gravemente a la economía nacional", no hay una urgencia. Tenemos todavía varias sesiones en este Consejo y mi opinión en particular es aprovechar lo más posible de lo que ya se tiene en este documento que se aprobó, y enriquecerlo o adecuarlo con los diferentes comentarios que se han venido emanando en este momento.



Tercera Sesión Ordinaria

VII Consejo Consultivo IFT

09-03-23

No es urgente, hay un gran trabajo que se ha hecho atrás de todo esto y conjuntar los diferentes comentarios que se han venido dando a un punto. Ahora, lo importante de esto es cómo se conforma este grupo de un tema que es de interés, precisamente para llegar a ese todo.

Gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Gerardo.

Luis Miguel, por favor.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Me llama la atención el tema que mencionas, Mario, de las reglas, porque nos mencionas a Ernesto y a mí directamente.

Yo tengo una duda, cuando se hizo el Estatuto orgánico del Instituto tú estabas ahí, ¿no?, y luego en la última modificación de 2017 también.

No, ahí está firmado que estabas ahí.

Y el artículo 78... no, era un antecedente. El artículo 78, si te acuerdas lo que dice es que el Consejo es el que define sus reglas, sí. No veo la crítica a que hubiéramos definido las reglas en un inicio.

No, eso sí lo dijiste.

No, no, no, digo, nada más lo que estoy diciendo es que son las reglas que tenemos, y esas reglas todos las tenemos que seguir. En tantos años ya alguien hubiera dicho que estaban mal, en este momento no te parecen que estén bien, en el pasado tal vez sí te parecían.



Tercera Sesión Ordinaria

VII Consejo Consultivo IFT

09-03-23

No, como miembro del Pleno nunca vieron las reglas. No, muy bien.

No, ya no tengo nada que decir, gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Gracias, Luis Miguel.

Nos está pidiendo la palabra Sara y ya...

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: Por alusiones personales, cuando hay una alusión personal tienes que dar la palabra inmediatamente.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Pero tengo un orden.

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: Pero es una alusión.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Hay una alusión personal, pero no es un diálogo, Mario.

Déjame...

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: Está bien.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Déjame seguir el orden, va Sara.

Sí, por favor.

Aviso que salió Jorge Fernando, y en el mismo respeto pido por favor que esa sea la actitud. Salió Jorge Fernando Negrete y entró Misha, el consejero Misha Granados hace un momento.

Adelante, por favor, Sara.



Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio: Muchas gracias, Eurídice.

Y gracias también por recordarnos que las reglas que tiene el Consejo Consultivo para operar en esta sesión son las que están, las que nos distribuyeron en la primera o en la segunda sesión de este Consejo hace ya algunos meses, y que en tanto que no las cambiemos son con las que tendríamos que operar.

Yo nada más quisiera en ese sentido agregar que la discusión de las reglas de operación del Consejo ha estado en las Órdenes del Día de al menos dos sesiones anteriores y que no se abordaron.

Y nada más quisiera aclarar un par de cosas respecto a lo que señaló el consejero Edgar, de que creo que no leyó con claridad la recomendación y quisiera hacerlo, porque hay allí una imprecisión que creo que es importante, y son dos partes que quisiera leer.

La primera de ellas es que los elementos de análisis que describimos en la recomendación, que habíamos descrito, se sugiere que no hay espacio para intervenciones regulatorias en esta actividad económica.

Sin embargo, el IFT no solamente emite regulación, lleva a cabo muchas otras actividades y no todas ellas se van a plasmar en regulación, y eso es lo que dio origen precisamente a las recomendaciones de realizar un estudio cualitativo sobre apropiación de contenidos de eventos deportivos con énfasis en el fútbol, entre otros aspectos; el estudio podría revisar si como sugiere la información considerada en esta nota, la adopción de plataformas en línea para consumir eventos deportivos sigue las pautas y ritmo que mercados con un nivel de desarrollo similar; si existen diferencias importantes en la oferta de servicios para consumo de contenidos deportivos en línea, atribuibles a que las



empresas sean dueñas o no de canales de televisión abierta o de paga, o de equipos o de estadios deportivos; si las empresas que ofrecen servicios de consumo de contenidos deportivos en línea en otros países, que no han entrado a México, tienen planes de hacerlo o no, y las razones para ello; características de los consumidores de contenidos deportivos a través de una sola fuente, televisión abierta de paga o en línea, y de los que los consumen de varias fuentes, *multi-homing*, así como la existencia de potenciales obstáculos al acceso a las mismas; el exceso de las señales de televisión o internet a nivel local.

Lo anterior toda vez que podría haber grupos demográficos que pudieran ver afectados sus derechos de acceso a estos contenidos si desaparece alguna fuente.

Características de la comercialización; paquetes de suscripción; periodos mínimos; facilidad de activación y cancelación; y satisfacción general de distintos grupos de consumidores. Y, de hecho, este tipo de estudios ya los ha hecho el IFT en el pasado respecto a contenidos noticiosos.

Sin embargo, la segunda recomendación, y quiero ser muy enfática en ello, dice: "...de manera alternativa o adicional, considerar dentro del estudio de servicios OTT audiovisuales y de audio que está realizando el Instituto este año, el género de deportes como un caso de estudio especial, que aborde los aspectos mencionados en el numeral 1; y tercero, por la importancia reconocida que tienen los contenidos deportivos para las audiencias en México y el resto del mundo, mantener la observación regulatoria de esta actividad, incluyendo la de las tendencias tecnológicas y de negocios, así como las de supervisión y regulación, con un enfoque multidisciplinario que involucre a todas las áreas del Instituto en el ámbito de sus respectivas competencias. Esto le permite al Instituto en el futuro



aportar su opinión experta y, en su caso, intervenir en cumplimiento de su mandato con mayor información...”.

Eso es lo que se recomendó.

Y de este último tema, nada más comentar que de nueva cuenta, cualquier regulador tiene que tener cierto conocimiento de su sector, y que por eso se va a estar allegando de información de diferente índole. Y lo que se está recomendando, no excede en absoluto lo que puede el IFT, y recordando también que nuestras recomendaciones no son vinculantes y que el propio IFT puede decidir en qué medida va a atender las sugerencias que se le hacen.

Y en ese sentido, quisiera solamente mencionar que nuestra secretaria técnica, Rebeca Escobar, esta misma tarde nos indicó que dentro del IFT van a retomar dos de las recomendaciones que formulamos Alejandro Castañeda, Ernesto Flores y yo, para mejorar sus fundamentos de subastas en una sesión pasada; y que, además, cuando eso se discutió con el Sexto Consejo Consultivo, de manera oportuna muchos de los Comisionados se sumaron precisamente a esos dos puntos de la recomendación.

Y gracias, no me demoro más.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Sara.

Nos pide la palabra otra vez Mario, y después Misha.

Primero Mario, por favor.

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: Sí, gracias.

Sí, solamente por alusión personal.



No entendí si era una pregunta, un señalamiento o qué era, al indicarme si yo era Comisionado. Eso es público y notorio, ahí está mi nombramiento, mi designación y mi ratificación por el Senado de la República.

Y de si los Comisionados o no revisan las reglas que establece el Consejo Consultivo, por supuesto que no. ¿Por qué? Porque en ley no hay nada que nos dé esa atribución. Si ustedes revisan la ley federal, que nos daba la atribución cuando yo era Comisionado y también actualmente está en ley, una autoridad no puede hacer más allá de lo que está definido el marco legal vigente.

Y el artículo 17 es muy claro, corresponde originariamente al Pleno el ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 15, y de manera exclusiva e indelegable; y una como... definida como exclusiva e indelegable es la fracción XI, nombrar a los miembros del Consejo Consultivo, nada más.

El Consejo es independiente, puede poner las reglas que quiera, y mal haría yo creo un Comisionado que quiera incidir en ese punto, porque son los consejeros los expertos, que lo mismo define la ley como tal, en su artículo 34 ahí viene especificado cómo será; lo que sí indica es que el Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones determinará los requisitos y procedimientos para nombrar al servidor público del Instituto que fungirá como secretario del Consejo Consultivo.

Es lo que dice la ley, no dice más. Y mal haría a mi entender el Instituto, el Pleno o algún Comisionado, de querer incidir en las reglas.

Que por qué no se había señalado esto, que porque nos las presentaron; sí, cuando se aplica una regla es cuando realmente se ve la situación si es correcta o no, y ahorita se señala alguna



Tercera Sesión Ordinaria

VII Consejo Consultivo IFT

09-03-23

cuestión de que había cierta urgencia por aprobar esta recomendación, se propuso en línea, pero creo que no debería, si algún consejero no está de acuerdo en eso, se debería votar en una sesión como esta, creo que es lo más correcto, a mi entender, por eso lo dije.

Y creo que cualquier regla o cualquier situación es perfectible, y en ese sentido, si se considera que se puede cambiar se hará la propuesta en el momento pertinente.

Muchas gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Mario.

Sigue Misha Granados.

Adelante, por favor, Misha.

Lic. Misha Leonel Granados Fernández: Hola, qué tal. Muy buenas tardes a todos. Perdonen la demora, pero tenía ahí un problema de conectividad.

Alcancé a escuchar creo que casi a todos los que han participado, y yo particularmente dividiría mi participación en dos conceptos: el primero de fondo, es decir, estructural respecto a la recomendación, la nota que nos hicieron el favor de enviarnos; y dejar al final la parte operativa, respecto de la sesión y la votación de las recomendaciones que vayamos a adoptar.

La primera es, agradezco a quienes participaron de los consejeros en la redacción de este documento, y, además, como todo ejercicio pedagógico de investigación requiere tiempo y requiere esfuerzo; yo no me detendría en cuanto a la parte metodológica de la cita, estaré de acuerdo o no, de la cita de las fuentes, etcétera.



Sin embargo, me voy más a la parte estructural de la misma recomendación, que desde mi parecer: uno, tiene dos conceptos particulares que me preocupan, que queden en una recomendación para el Pleno del IFT, con independencia de que sea vinculante o no; pero, sin embargo, creo que, al momento de elaborarse y votarse por el Pleno, tiene que ir lo más robusta posible.

La primera radica en que estructuralmente la propia nota es contradictoria. ¿Y por qué veo que es contradictoria? Primero, porque empieza relatando las necesidades y la participación que tienen diversos eventos deportivos en el sector, en plataformas, y luego qué ha determinado el Pleno del IFT tratándose de agentes preponderantes en materia de telecomunicaciones; para luego llegar a una... en un párrafo nada más se menciona que por parte de las autoridades de competencia que hacen estos análisis, no ven ningún problema de competencia o necesidad alguna para abordar esta propuesta de que sea transmitido o que de alguna manera se evalúe el comportamiento en el mercado de diversos eventos deportivos.

Con ese párrafo y con esa alusión de la propia autoridad de competencia, pareciera ser que pierde un poco de entidad la nota y de importancia, para solicitar o sugerir que constantemente el IFT esté evaluando estos mercados.

La segunda es el tema principal cuando se abordó en la primera sesión o segunda sesión, no recuerdo bien, este tema radicaba en que la importancia era sobre los eventos deportivos, sobre el evento deportivo del fútbol. Estábamos terminando, si no mal recuerdo, estábamos casi en el inter de que sucediera la final de fútbol en el mundial, era un tema muy caliente que incentivó que se hiciera un análisis; pero, sin embargo, hoy después de la información que nos presentan dentro de la nota, pareciera ser



que hay ningún tema de preocupación, a menos por parte de la autoridad de competencia.

Y, sin embargo, veo otra cuestión que me resulta un poco contradictoria y a lo mejor es porque valdría la pena robustecerla.

¿A qué voy? Me explico. La primera es que, en alguna parte, y ahorita con la participación de la consejera Sara, que señala que podrían quedarse fuera un decil de la población o alguna parte de la población respecto del disfrute de estos contenidos, yo lo plantearía completamente distinto. ¿Por qué? En poco tiempo la liga mexicana empezará a converger con la liga americana, eso implica una presión competitiva importante respecto de quienes son los inversionistas, de los clubes de fútbol, de los estadios, de los contenidos.

¿Por qué? Porque cuando tú integras estas dos ligas, evidentemente y de manera económica, hay una grandeza muy grande entre una y otra liga. Pero, sin embargo, eso hace que la liga tenga un mayor contenido. Ahora, para que esto sobreviva requiere de una inversión de capital constante.

¿Qué sucede? Los clubes y quienes están en el negocio del fútbol tienen que invertir en sus jugadores. ¿Quién puede pagar al mejor jugador? Quien tenga más dinero. ¿Y quién tiene más dinero? Quien tenga al mejor equipo de fútbol, y quien además tenga el patrocinio y los derechos correspondientes para poder integrar en el negocio una inversión importante. Esto en el futuro, pareciera ser que, en el momento en que pudiéramos pensar que se debería de tener gratuidad en los servicios, creo que resulta lo contrario, vamos a dejar a unos mayores deciles de la población sin el disfrute en vivo del deporte. ¿Por qué? Porque tendremos equipos con menor calidad, integrados en una competitividad o una competencia del fútbol mucho más



amplia; los contenidos de todas maneras se tendrán que seguir viendo por televisión de paga, porque no tendremos la jurisdicción o el IFT no tendrá la jurisdicción de poder abarcar este negocio en otro país.

En fin, creo que hace falta algo más de información para nutrir la nota. Yo sé que se fue bajando poco a poco, y yo creo que, en el ejercicio de la investigación de un inicio del fútbol a otros eventos deportivos, y ahora queda en general una recomendación para que el IFT constantemente entre sus prácticas de política pública lleve a cabo sus análisis de mercado en diversos sectores de los deportes, con énfasis en el fútbol.

Y abrimos el abanico con mucho mayor detalle... perdón, con poco detalle, es decir, con énfasis en el fútbol, pero también en otros deportes, pero tampoco señalamos en cuales. Se practican a nivel profesional olímpico más de 97 deportes, estamos hablando que también va a estar tiro con arco, también tienen que evaluar gimnasia rítmica o cualquiera de los deportes que la CONADE promoció a través del gobierno o los que sean.

De tener un tema muy particular a quedar de repente en una propuesta tan general, insisto, con independencia de que las unidades o el IFT la adopte o no, me parece que pierde cierto rigor académico, cierto rigor en la investigación, porque partimos de un tema del fútbol, pero al final al no haber información fidedigna o información que convenza de la necesidad de este análisis constante o de esta probable regulación, si es que lo decidiera así el Pleno del IFT.

Se queda en una opinión muy general, con pocos datos duros, más que con las participaciones, digamos, de mercado que se señalan en el documento; y es cuando me parece que resulta ser un poco contradictoria y con una pérdida en el rigor de lo que queremos realmente proponer.



Si realmente queremos proponer, como fue en un inicio, que fuera el fútbol el deporte que estuviera en el análisis, me parecería que bajo esa perspectiva se debió haber abordado y bajo esa perspectiva se debió haber nutrido con mucha mayor información, con mucha mayor fuente, con mayores datos, para poder entender cuál es la verdadera necesidad que existe en el deporte y sobre todo en el negocio del fútbol.

¿Por qué digo sobre el negocio? Porque el negocio es una empresa mundialmente de mucha intensidad en la inversión, en el capital. Y sobre pasar con alguna medida -perdón que lo diga así- algo socialista, un poco más vista para el efecto de que la mayor población tenga intervención y acceso a este contenido, cuando precisamente del acceso es de lo que se vive o de lo que se invierte en esta industria, creo que debiéramos solicitar o sumar para que la nota tuviera esa robustez en cuanto a cómo funciona la industria del fútbol y centrarnos particularmente en este tema.

Si los números dan, si la investigación técnica nos arroja para poder decir que existe o probablemente pueda existir una problemática en la que, digamos, quede marginada mucha población para el acceso al contenido del fútbol, hagámoslo. Pero al final quedar con un documento en el que hablamos de todos los deportes, me parece que el Pleno del Consejo estaría sugiriendo algo etéreo al Pleno del IFT como Consejo Consultivo.

Y en la parte operativa yo coincido con Mario, creo que las reglas son bastante perfectibles, no se trata de si hemos leído o no hemos leído las reglas que están aprobadas, si las leyeron cuando eran funcionarios públicos o éramos funcionarios públicos o no; sin embargo, creo que el punto medular de lo que se discute es que habiendo la solicitud de cualquiera de los consejeros de que el tema se vea en la sesión del Consejo, resulta ser suficiente para que lo tratemos y no debiera haber ninguna súplica o ninguna



problemática para que así sea, y evitar -si alguien lo sugiere- que se vote de manera privada cuando somos un órgano, si bien consultivo, pero también tenemos cierto grado de transparencia, y cuando algo lo solicite pues sea así y no entramparnos en la discusión de si está reglado o no, o si se permite la votación en línea o no.

Yo también creo que cuando alguien está convencido de que está a favor o en desacuerdo, y tiene argumentos y los quiere hacer ver, como lo hemos venido haciendo ahorita en este momento, sería razón suficiente para que eso suceda en cualquier momento a futuro, sobre todo cuando la normalidad es que los asuntos se voten ahorita en el Pleno del Consejo y que todo mundo tenga la información que considere compartir.

Yo insisto, con independencia del trabajo y el esfuerzo que se ha realizado en el estudio, yo votaría en contra de la resolución para sugerirla al Pleno del IFT, por las razones que acabo de expresar.

Y muchísimas gracias, que tengan una buena tarde y aquí estoy atento a sus comentarios.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Misha.

Tomamos nota de tu votación y tomamos nota de los comentarios, que sí quedarán reflejados en la recomendación. Y también, tomamos nota de la sugerencia, creo que lo expresaste muy bien: dejar la posibilidad de que si alguien, con independencia de que se siguiera el proceso en línea, quiere manifestar algo adicional. Yo creo que eso es muy valioso, está bien, tienes toda la razón.

Los procesos en línea muchas veces se hacen porque cuando se ha discutido mucho, realmente ya nada más es cierto nivel de pulir y formalizar; y coincido contigo en el tema de la



perfectibilidad, realmente creo que todos hemos tenido documentos que los vuelves a leer una semana después y le cambiaríamos muchas cosas, totalmente.

Y la otra es agradecer el tono de tu participación. Creo que eso es mucho más valioso también.

Me está pidiendo la palabra la consejera Sara Castellanos y el consejero Gerardo González. En ese orden, por favor.

Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio: Muchas gracias.

Debido a que ha habido algún comentario acerca de si las referencias son científicas o si son estudios, hay referencias periodísticas y sobre todo son referencias periodísticas que hacen varias de ellas referencia a estudios.

Estos son estudios mercadológicos, tienen un costo, y la verdad yo no tengo acceso ni recursos para comprar estudios para perfeccionar la presentación, y supongo que varios de los consejeros estaban en la misma situación, porque estaban mencionados en el borrador de la presentación que se divulgó para la sesión pasada y nadie ofreció completar la información. Y desde luego, con acceso a estos dos documentos sin duda se podrían hacer muchas de las precisiones que se han estado comentando.

Yo no comparto que tendrían que hacerse en este momento de nueva cuenta, el IFT va a tener en todo caso toda la libertad de decidir el alcance de los estudios que se están proponiendo y también de la observación regulatoria que se está proponiendo.

Y nada más también quisiera aclarar, porque como que entendí yo que se estaba diciendo que la Autoridad Investigadora no había encontrado algo que hacer y que eso es lo que se está



diciendo en la recomendación; y ahí nada más sí quisiera aclarar que no se está diciendo que la Unidad de Competencia haya hecho esas aseveraciones, esas son valoraciones del grupo que redactó la recomendación.

Gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Sara.

Me está pidiendo otra vez el uso de la palabra... ¡ah, no! Primero Gerardo González, después Mario Fromow y luego Luis Miguel Martínez.

¡Ah, él primero! Está bien, tú primero y luego... bueno, primero Gerardo.

Ing. Gerardo Francisco González Abarca: Yo creo que hemos tenido bastante tiempo invertido en los comentarios, los cuales todos han sido muy valiosos.

Y yo no sé si Misha escuchó un poco lo que yo mencioné, porque básicamente está mencionando lo que yo mencioné: es perfectible, vamos haciéndolo.

Yo creo que estamos llegando a un punto, si de entrada ya hubo una votación sobre esta recomendación, que indudablemente es perfectible, quedan dos caminos desde mi punto de vista: una, que se elaborara un adendo, adendo u otra recomendación ya con datos más específicos y concretos; o adecuar esta, que al final del día ya tiene mucho trabajo y sustento, sustento no necesariamente como mencionaba Edgar, no está la base.

Desde mi punto de vista y por eso yo participé y reitero el punto, que está en los medios todos los días, no hay alguien que diga o como se presentó, que una columnista diga que el Consejo lo



haga, no, no, no. Simple y sencillamente lo leo, ayer en función del Día Internacional de la Mujer hubo tres o cuatro comentarios muy específicos sobre este tema. Es una base de las cuales nos valimos en el grupo de trabajo para generar esta recomendación.

Pero, indudablemente, tomo al 100 por ciento los comentarios de Edgar, de Mario, de Misha, de que se puede complementar más, es perfectible todo. Todo es cuestión de tiempo y hacia dónde nos vamos, lo importante es poder llegar a una conclusión en función de que para mí ya está muy claro cuál es el punto, hay algo que se hizo sobre una cierta base, que puede ser muy perfectible. Y ¿el punto de perfectibilidad cómo se aplica? Con una nueva recomendación o con una adecuación al respecto.

Gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Gerardo.

Adelante, Luis Miguel y luego Mario. Y yo me anoto, porque quiero un poco también decir algo.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Okey.

Ahorita que volviste a tocar el tema de las fuentes, y ahora sí en referencia directa a lo que han dicho, una discusión atrás que no es visible, pero recuerdo perfecto esta discusión en la que estábamos platicando de si es formal o no es formal una fuente periodística.

Y después de consultar, no solamente porque yo lo digo, sino porque lo consulté tanto en la propia universidad donde yo trabajo, en la UNAM y con diferentes colegas, todos coincidimos en que sí es una fuente formal; el periodismo es una fuente formal, que lo que podría ser criticable es que no tenga la autoridad.



Por ejemplo, hay una referencia muy específica al periódico *Récord*. Cualquier persona que diga: "oye, pero es que el *Récord*, es el *Récord*"; sí, pero en términos de periodismo el *Récord* puede ser que tenga más autoridad al hablar de deportes que, escojan el periódico de circulación nacional en su sección de deportes.

Sí hay que separar lo que es formalidad; sí, sí son fuentes formales. Incluso, lo que platicamos aquí de forma informal es una fuente formal, siempre y cuando cumpla con todos los requisitos de la referenciación.

En particular yo me guío por dos: por la del Instituto de Ingenieros Eléctricos y en Electrónica, que incluso es la que adoptamos aquí en el Consejo Consultivo como sistema de referenciación, o la del MLA o la APA; y, por otro lado, el registro de autoridad, pero el registro de autoridad queda a manos del lector, no es que el autor vaya a decir: "bueno, cito esta fuente, pero es medio dudosa", no, eso no puede ser.

Nada más eso, a mí no me da pena decir: yo sí acepto referencias de la Wikipedia. ¿Por qué? Porque me costa el proyecto de la Wikipedia, que muchos proyectos tienen o muchos artículos tienen realmente registro de autoridad, otros evidentemente no, pero ese es el punto, es una cuestión meramente académica.

Nada más esa es mi aportación, gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Gracias, Luis Miguel.

Mario, por favor, adelante.

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: Yo nada más pediría que ese tipo de discusiones se tuviera aquí y no por chat, porque al



final no llegamos a nada, como que quisieran con una serie de referencias descalificar la opinión de otro consejero y creo que no es correcto, cada quien puede tener su valoración; y si eso es perfectible y si eso es algo que lo permite. Mis respetos para la IEEE, claro, por supuesto, son gente... pero que hayan dicho que se pueda citar una nota periodística, cada quien asume la responsabilidad de lo que está citando.

Nada más para poner un ejemplo de lo que nosotros estamos citando en nuestra recomendación, y digo, estuve a punto de votar en contra por esto, ya después hicieron ahí un *wording* o una redacción que pudo haber... más bien cambió mi parecer, pero creo que le quita seriedad -a mi entender- a una recomendación.

Y en el mismo sentido del ingeniero Gerardo González Abarca, también ex Comisionado de la Cofetel, estamos tratando de justificar algo que a todas luces es obvio; y, además, con periódicos que pueden tener mucha relevancia en los deportes, pero quién dice que el que escribió la nota realmente tenga información verídica.

Por ejemplo, en qué países se ve más televisión, un reciente estudio tiene la respuesta y nuestra fuente es larepublica.net, noticia; nos vamos a citar algo que alguien que leyó ese estudio al que nosotros no tenemos acceso, porque lo tenemos que pagar... sí está citado, ellos dicen que lo toman de un estudio. Pero ¿quién te dice que realmente está reflejando lo que dice el estudio y no es la interpretación del que lo leyó? Nadie, y menos nosotros, no tenemos la fuente original.

No, pero no es este, la cuestión aquí es de si es... yo le dije que no es serio, a mi entender, y esa es mi opinión, ustedes pueden tener una cuestión diferente, que algo... una recomendación del Consejo tenga este grado de referencias, cuando pudiéramos ir



a la fuente original. ¡Ah! No tenemos acceso, no lo citemos; si no queremos críticas, no lo citemos.

Después el otro, “véase por ejemplo partidos de repechaje, podrá verse en TV abierta”, Entérate, El Informador. “El adiós del fútbol en la TV abierta, cuánto costará ver los partidos de la Liga MX al mes”, Infobae. Después, “Cuesta cada vez más ver los partidos de la Liga MX”, Edgar Contreras, Reforma. “Liga MX migra a TV de paga”, 24 Horas, El Diario Sin Límites.

No sé por qué me limitas a leer todos, pero...

Mtra. Eurídice Palma Salas: Porque va a quedar en la versión electrónica, es completamente transparente el tema.

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: Por eso, déjame terminar, por favor.

Total, creo que hay una cuestión de censura, pero está bien.

Termino. Para mí no es serio, para mí le resta validez a una recomendación del Consejo, por más que alguna institución diga que se puede hacer, hay de fuentes a fuentes, y yo creo que cuando se puede ir a la fuente original se debe ir a la original. Y en este caso, inclusive no tenemos forma de constatar si lo que se está diciendo en este artículo o nota periodística es correcto, porque no tenemos acceso a la información original.

Ese es mi punto, y muy respetable lo que opinen otros consejeros.

Gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Gracias, Mario.

Me está pidiendo la palabra la consejera Salma.



Salma Jalife, por favor, adelante.

Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón: Yo no me voy a meter al fondo, porque yo ya hice el análisis y considero que dentro de todo lo que hemos hecho durante varios años puede ser una recomendación que pueda o no tomar el Instituto Federal de Telecomunicaciones de acuerdo a sus intereses.

Pero lo que sí me preocupa es pensar que somos investigadores de tiempo completo y que vamos a trabajar para producir un documento casi como si fuéramos a defender una tesis doctoral. Yo sí creo que nuestra misión como consejeros es muy diferente, nuestra comisión como consejeros es aportar desde nuestra experiencia y desde nuestros conocimientos, y con la riqueza multidisciplinaria que tenemos todos los consejeros, algunos elementos que sirvan para que de algún tema en particular se aporte una recomendación o una opinión, o no recuerdo cuál era el otro producto.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Propuesta.

Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón: O una propuesta al Instituto Federal de Telecomunicaciones, al Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Creo que sí debe de existir respeto porque todos participemos y tengamos la oportunidad de aportar, aunque nuestras agendas a veces no nos lo permiten, pero sí debemos de tener un espacio, ese espacio que se ha exigido aquí por varios consejeros, creo que sí es importante; la celeridad no nos lleva a ningún lado, pero también tenemos que ser prácticos en otro sentido, de que tenemos solo un año y que en ese año si queremos aportar algo tenemos que ser ejecutivos, concisos, pero con profundidad en lo que estamos manejando, para poder aportar quizá más de una recomendación en ese año.



Yo esto lo hago con el fin de que todos abramos nuestra forma de pensar y tratemos de agilizar los trabajos que estamos realizando.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Salma.

Justamente, un poco quería tratar de cerrar ya la discusión de este punto, y creo que mencionaste cosas que quería decir, ya no las voy a repetir.

Me está pidiendo otra vez Luis Miguel la palabra. Yo nada más quiero hacer el cierre.

¿Alguien más que quiera pedirla?, ya nada más para tomarlo en cuenta.

Adelante, Luis Miguel, por favor.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Yo coincido totalmente con lo que dice Salma, con lo que ha expresado Gerardo en cuanto a la longitud de nuestras recomendaciones; lo mismo nos lleva a la longitud de las discusiones, como ingeniero ya me acostumbré a este tema.

Lo que sí quiero comentar, si hay alguien o hay un grupo de personas en esta sociedad dedicado a las fuentes, no es más que la academia, y la academia lo que dice es: las normas académicas no surgen de la ocurrencia, surgen de la práctica que se observa en la vida común y corriente, igual que el derecho.

En la práctica común, si se puede tomar un reporte periodístico como fuente de información; sí, lo dice la IAMCR y lo dice AMIC en México, y cualquiera que le preguntemos; lástima que no está aquí ningún comunicólogo, pero cualquier comunicólogo



dedicado a lo teórico nos diría: sí, sí es fuente de información, porque todo es fuente de información.

No es como en el derecho, que la información a veces sí causa derecho o a veces no causa derecho; aquí como es información, pues es información. Así como decía ahorita Salma, seamos abiertos en todas las posibilidades que existen y no nos quedemos nada más en unas.

Gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Adelante, por favor, Ernesto.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Nada más complementando lo que dijo Luis Miguel.

Lo correcto, y es como se hizo en esa recomendación, es no haber citado la fuente original, porque no consultamos la fuente original, es haber citado el intermediario; es así como debe hacer eso, es suficientemente honesto y se deja al criterio del lector interpretar el valor de eso.

Que sucede igual, en ciencias exactas es mucho más duro, es mucho más difícil, porque en general son números, son fórmulas, son cosas relativamente poco variables; pero en ciencias sociales por eso se cita a los autores, porque muchos son opiniones. Están sustentadas, como quieras, pero son opiniones. Yo creo que ahí está lo correcto y ya que el lector decida si esas fuentes que se citaron, son varias, valen o no valen. Punto.

Ahora, creo que no es el *core* de la recomendación, tampoco es fundamental, no estamos basando lo que se dice como sugerencia en la nota de Récord, o no sé, no me acuerdo cuáles son, Infobae y El Informador. Ahí yo creo que se actuó como se



tiene que actuar, y ya que quien lo lea interprete el valor de esas fuentes.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Ernesto.

La última, Mario, por favor. Y yo cerraría ya.

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: A ver, creo que se desvió la discusión.

Pues claro que una nota periodística es fuente de información, es lógico; yo lo que detallo es que a qué nivel estamos nosotros llegando como Consejo. El tipo de notas que yo leí, de dónde vienen, cuáles son los títulos, eso lo estamos nosotros haciendo, Ernesto.

Estoy de acuerdo en que el Instituto o el que lo lea lo valorará, yo lo que estoy expresando es mi opinión, más allá de si es correcto o no, o si hicimos lo correcto o no, como dicen; no sé quién puede juzgar en este Consejo donde se supone que somos pares, que hicimos lo correcto o no, que un consejero hace lo correcto o no, cada quién puede expresar lo que considere pertinente.

Yo lo que estoy diciendo es que ese tipo de fuentes a mi entender le restó seriedad, pudiéndonos ir a la fuente original; aquí ya dijeron que había que pagar por ella, yo hubiera preferido no citarla. Ese es el punto, que cada quien lea lo que considere, que si Wikipedia es o no, cada quien tiene su nivel de fuentes, para mí no deberían de estar en una recomendación del Consejo.

Esa es mi opinión, y eso es lo que voy a defender y he defendido en este momento.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Mario.



En línea nos está escribiendo Salma, que se le olvidó decir que también como consejeros tenemos la posibilidad de votar en contra; y si como resulte la recomendación no estamos de acuerdo con la misma, como lo han hecho algunos de ustedes, es totalmente correcto.

Muchas gracias, Salma, nuevamente.

Creo que ya me toca mi turno. Básicamente, yo quiero reiterar mi voto a favor de la recomendación.

Yo la leí, no me asusta el tema de las referencias periodísticas, porque traen la otra fuente, el que quiera abundar más tiene las referencias. No me asusta tampoco el tema de las referencias, porque básicamente lo que sustenta, lo que en esta recomendación se sustenta es sí parte de un análisis de un reporte específico, pero como nos ha pasado en otras, en la investigación o en el análisis nuestro punto de partida es un tema y eventualmente el alcance puede variar en función de los hallazgos que realicemos, que este fue el caso.

La otra es: me pareció bien que hubiera una recomendación no solo para dejar constancia del trabajo realizado, sino porque cuando identificamos que en este momento no hay una acción regulatoria que el Instituto deba realizar y lo ponemos por escrito, también avala ante un cierto nivel de inquietud en los medios de que algo debería estarse haciendo, también avala la posición del Instituto. Por eso también voté a favor.

Y el otro aspecto es: en el análisis se encontró que pudiera en algún momento identificarse áreas de oportunidad de regulación o de acción por parte del Instituto, y me parece que cualquier autoridad reguladora tiene que estar observante, esta cuestión de no hay que actuar cuando ya hay un problema, hay



que estarlo monitoreando para identificar y atender de manera oportuna.

Por ese motivo reitero mi voto a favor de la recomendación, de su sentido. Y lo que me quedaría por preguntarle a los demás miembros del Consejo es si alguien quiere cambiar el sentido de su voto después de la discusión que hubo en esta sesión.

Esa sería la pregunta, ¿alguien quiere cambiar el sentido de su voto?, les pregunto.

Okey, en sala no. En electrónico no veo a nadie.

Perfecto, queda concluida la votación de esta recomendación, le pedimos a la Secretaría que tome nota.

Muchas gracias.

Y vamos al siguiente tema, que en realidad me salté uno, que fue la aprobación del acta de la Segunda Sesión del 2023. Pregunto, hubo dos observaciones -si no estoy equivocada, Rebeca-, una de parte de Lucía Ojeda, que hizo unas precisiones, y otra de la consejera Sara Castellanos.

Le preguntaría a la sala si con esos cambios estamos de acuerdo en votar la aprobación del acta. Si alguien tiene comentarios le pediría que levante la mano, por favor.

No hay comentarios adicionales. Les pediría que si me ayudan votando el acta de la sesión pasada.

Muchas gracias, adelante.

Vamos avanzando. El siguiente tema en el Orden del Día es el reporte de la reunión que se sostuvo con la Autoridad



Investigadora por parte de este Consejo Consultivo, de los miembros que tuvieron oportunidad de participar, acerca de los procesos de investigación de competencia e interacción entre Autoridad Investigadora y partes investigadas.

Y este tema está liderado por el consejero Ali Haddou, por favor.

Mtro. Ali Bernard Haddou Ruiz: Muchas gracias, Eurídice.

Tuvimos la reunión con la Autoridad Investigadora, que amablemente nos dio tiempo para escuchar las opiniones y la propuesta que tenemos.

Me pareció muy positivo que ellos también reconocieron que hay un problema, y creo que no es una oposición teórica a interactuar con los particulares en el curso de las investigaciones o en el curso del análisis de concentraciones; sino que sienten que hay una restricción legal, que es a la que hacemos alusión en el borrador del documento previo a una potencial recomendación, que es que los expedientes son de carácter reservado, la información en ellas.

Y la interpretación jurídica que ha adoptado tanto el IFT como la COFECE, de hecho, aplican los dos la misma ley, es que eso implica también no poder discutir las líneas de investigación. Las líneas de investigación, o sea, la interacción que estamos proponiendo para que haya un poco de discusión de fondo, para que las dos partes entiendan por dónde van sus preocupaciones o sus explicaciones.

Para no hacerles el cuento largo, lo que dijeron es que ellos sienten que necesitan algún tipo de respaldo para poder entablar ese tipo de discusiones; no sé si es una preocupación por incurrir en responsabilidades de estar prejuzgando, o expresando o haciendo alusión a alguna información que esté



dentro del expediente y que luego se pueda usar en contra del funcionario que habla de más.

En lo que quedamos es en tratar de elaborar unos lineamientos sobre cómo se podría dar esta interacción entre partes y la Autoridad Investigadora o la Unidad de Competencia Económica en el caso de concentraciones, para ver si es algo que se pudiera elevar a una guía o incluso a las disposiciones regulatorias del IFT, lo cual me parece muy buena idea y creo que todos los que estuvieron presentes también estuvieron de acuerdo.

Y lo que procede en este momento es empezar a redactar esas recomendaciones o esos lineamientos de cómo realizar la interacción; la Autoridad Investigadora también ofreció ver un borrador, para ver si tenían alguna propuesta o recomendación sobre cosas que incluir o quitar del documento.

Y una vez que tengamos eso creo que ya podemos ver qué tipo de forma se le da dentro del compendio normativo del Instituto, si es una guía, una sugerencia, unos artículos de las disposiciones regulatorias o como mejor nos parezca que sea la manera para que eso se convierta en una discusión más fluida, que pensamos beneficia tanto al Instituto como a las partes.

Ese es el reporte. Para los que estuvieron ahí, no sé si se me haya olvidado algo relevante, pero eso es.

Yo me voy a encargar de preparar un borrador inicial para circularlo, la verdad no he tenido tiempo de hacerlo hasta ahora, pero lo tengo ahí hasta arriba de mi lista de pendientes.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias. Muchas gracias, Ali.



Tercera Sesión Ordinaria

VII Consejo Consultivo IFT

09-03-23

¿Alguien que quiera comentar algo en relación a esta reunión?, que haya estado. ¿Alguien que tenga preguntas sobre lo que nos acaba de presentar?

¿No?

Muchas gracias, Ali, por ir avanzando.

Agotado este tema tenemos ya el de avances de grupos de trabajo. Y el primer documento que tenemos para esta sección de la reunión es la presentación del MEP que nos hizo llegar Salma Jalife, que trabajó junto con Erik Huesca, para la recomendación referente a la transición IPV4 a IPV6.

Adelante, Salma, por favor.

¿Quieres que la proyecten o algo, o no?

Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón: Sí, por favor, para que la vean.

Mtra. Eurídice Palma Salas: ¿Sí?

La proyectan, por favor.

Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón: Que no sé si la voy a leer, solo voy a comentarles brevemente.

Fíjense que revisando los antecedentes de las recomendaciones que se han emitido en los seis consejos anteriores o siete, ya no me acuerdo en cuál vamos, me encontré tanto en 2016 como en 2019 que había dos recomendaciones asociadas a temas de IPV4, de la transición de IPV4 a IPV6.

La razón por la que seguimos insistiendo en que este es un tema muy relevante, por un lado, es porque las condiciones de las



redes de telecomunicaciones y de las tecnologías disruptivas han cambiado muchísimo de entonces para acá.

Es muy importante, como lo menciono en este documento, es muy importante tratar de buscar una preparación digital de estas infraestructuras y de todo lo que se le conecta a estas infraestructuras, llámese hardware, software, firmware o lo que sea, dispositivos, equipos, porque prácticamente en esta cuarta revolución industrial estamos transfiriendo toda nuestra actividad económica, social, política y de todo en estas redes de siguiente generación.

Para nosotros o al menos para Erik y para mí en principio, después ya lo compartiremos con quienes se sumen a esta elaboración de la recomendación, es muy importante que tengamos esta... que logremos plenamente esta transición de IPV4 a IPV6, porque hay varias razones que limitan el funcionamiento o el desempeño de un protocolo como es el IPV4, respecto a las oportunidades y funcionalidades que nos ofrece IPV6.

Y entre ellas, aquí les resumo la posibilidad de incorporar a nuevos actores en estas redes. No se logra a través de IPV4... ay, ya me lo movieron, pero no se logra a través de IPV4 identificar unívocamente a todos los dispositivos, equipos y todo lo que se conecta, y sobre todo en temas de ciberseguridad cada vez va a ser más complejo; y, por ejemplo, aspectos como trazabilidad, identidad de transacciones y generar mayor confianza y seguridad en las redes, también están asociados a esta transición de IPV4 a IPV6.

Y si hablamos del despliegue de redes 5G, de todo lo que es el desplegar redes IoT, *blockchain*, etcétera, etcétera. Estamos nosotros buscando que este proceso se haga ya no de manera individual y aislada, sin una articulación, sino que quizá deba de o ya sea momento para que nuestro país decida hacer alguna



estrategia nacional, y consideramos que el Instituto Federal de Telecomunicaciones es el idóneo para trabajar en esta estrategia nacional para la transición de IPV4 a IPV6.

No estamos tan mal a nivel mundial, a nivel mundial están alrededor de 42 por ciento, de hecho, estamos un poquito arriba del promedio mundial; pero, sin embargo, los países que nos llevan la avanzada en cuanto a esta transición y las posibilidades que se han dado en el desarrollo económico y social, además del desarrollo digital, han sido impresionantes y esto nos beneficiaría en todos estos aspectos.

Y las diferencias que tenemos con ellos ya son de 15 puntos porcentuales en el caso del resto de los países, pero a nivel Latinoamérica tenemos en el orden de 10 puntos porcentuales respecto a Uruguay en toda medida hecha, porque Uruguay es un país muy pequeño.

Nosotros quisiéramos trabajar en este sentido; ya estamos empezando la recomendación, le vamos a dar una primera revisión, para darle un formato. Hemos decidido contestar preguntas primero, antes de formalizar el que sea un formato como lo han establecido los documentos que tenemos para hacer recomendaciones, para que vayamos entendiendo todos los que estaremos involucrados en la construcción de esta recomendación, qué es lo que queremos resolver de cada una de esas preguntas.

Ahí lo dejo.

Y nada más retomamos algunos temas de las recomendaciones que se hicieron en 2016 y en 2019, y le damos el estatus que tiene hoy esa recomendación; analizamos el microsítio que tiene el IFT, en realidad ese microsítio se ha quedado estático.



Y hay dos cosas, dos elementos que nosotros estamos considerando, que son un instrumento de política pública y otro instrumento de una guía que hizo el IFT; el otro instrumento de política pública es una guía que también hizo la Coordinación de Estrategia Digital Nacional, en la que estableció los tiempos límites para poder hacer esa transición y resulta que venció justamente en diciembre de 2022 el que todas UTIC's de gobierno de la Administración Pública Federal hicieran esta transición y yo me imagino que... no hay algún lugar donde diga si ya lo hicieron o no, pero me imagino que no ha de estar completado este proceso.

Queremos ver cómo podemos agilizar el que esta estrategia de transición hacia IPV6 favorezca el despliegue de redes 5G, el despliegue de IOT y el despliegue de todas estas tecnologías disruptivas, que requieren este protocolo para poder dar mayor confianza y seguridad a quienes estamos utilizando estas redes.

Muchísimas gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias.

Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón: Perdón, nada más los actores.

Aquí fíjense que yo me quedé corta en los actores aquí, ahora que estamos investigando hay muchísimos actores más, pero prácticamente es todo el que usa internet para cualquier fin, es un potencial actor que debiera estar participando en esta estrategia nacional.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Gracias, Salma, por la presentación.

Yo tengo dudas, pero antes de mi va Gerardo González, que se acaba de mover.



Luis Miguel, por favor, Martínez.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Gracias, Salma.

Yo también coincido en la importancia de IPv6, creo que lo hemos platicado mucho y es un tema constante. Ahora, en serio, sin afán de una crítica, hay que preguntarnos qué esperamos lograr con una recomendación, otra recomendación sobre IPv6, si las dos anteriores creo que ya llegaron al límite de lo que el Instituto puede hacer.

Si acaso creo que lo que ustedes ya detectaron en el tema del micrositio, que haya que actualizarse; pero yo sinceramente veo que el Instituto ya no tiene más que hacer, más que invitar a la gente a que por todos estos beneficios hay que migrar a IPv6. Porque, incluso, el tema de la ciberseguridad, que es muy relevante en IPv6, tampoco hay un mecanismo en el que el Instituto literalmente le pudiera hacer manita de puerco a todo mundo para que migre a IPv6; hay un problema de acceso a los equipos, hay un problema de conocimiento, que vamos a pensar que se puede librar, pero yo no veo mucho el sentido de ir en lo mismo, en una invitación a IPv6.

Y te diría: no es un tema que está en discusión. Sí hay un tema en discusión y voy a hablar directamente de lo que pasa en el IETF. En la próxima sesión del IETF, que va a suceder a finales de mes en Japón, sí hay cinco sesiones dedicadas a IPv6, y a mí la que más me llama es justamente el problema de IPv6 en las redes inalámbricas de baja potencia.

Evidentemente, al aumentar el tamaño del direccionamiento, es más susceptible a perderse en una red de baja potencia, de muy baja potencia inalámbrica, porque siempre creemos que todas las redes son perfectas y no.



Yo creo que... mi recomendación, obviamente tú y Erik que la están escribiendo, hay que irse a cosas puntuales, a cosas puntuales que realmente sean factibles de realizar por el Instituto, porque creo que va a sonar horrible, pero ya los buenos deseos de que todos estemos en IPv6 ya no pueden hacerse más grandes, son los mejores deseos de que así sea.

México, tienes razón, va muy atrasado en el tema y platicando los operadores, los operadores dicen: "bueno, si me piden IPv6 se lo doy donde se pueda dar, pero nadie me lo pide, entonces pues para qué migro todo a IPv6, ¿no?". Creo que ya es una cuestión de conveniencia tecnológica versus conveniencia económica, que a veces es difícil de compaginar.

Esas son mis dos recomendaciones; evidentemente, cuentan con mi apoyo.

Gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Gracias, Luis Miguel.

Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón: Puedo hacer una...

Mtra. Eurídice Palma Salas: Sí, adelante.

No te escuchas, Salma.

Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón: Perdón, es que, por apagar la mano, apagué el micrófono.

En realidad, tienes razón en que ya hemos agotado mucho con el IFT, pero no hemos agotado este tema, el tema de crear una estrategia nacional. Las dos recomendaciones anteriores fueron muy orientadas hacia la parte técnica; aquí lo que estamos



buscando es una acción colectiva de parte del IFT, para que se pudiera hacer una estrategia nacional.

¿Y cómo se va a hacer? Vamos a ir investigando los elementos que hacen falta todavía, y apoyándonos de experiencias que se están dando o que se dieron ya en los países que ya están más avanzados; hay estrategias, hay distintos tipos de metodologías para hacer esta estrategia nacional, pero les han sido efectivas en esos países.

Yo creo que sí, esta última... y prometo que sea la última vez que lo pongo en la mesa, nos puede dar la pauta para que, efectivamente, busquemos que todas las partes interesadas colaboren en esta estrategia nacional, pero la dirección de alguien, y consideramos que el IFT es el indicado.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Gracias, Salma.

Gerardo, por favor.

Ya no, de acuerdo.

Sara, por favor.

Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio: Muchas gracias, Eurídice.

Salma, primero que nada, nada más quería comentar que me gustó mucho tu participación en el tema anterior y que suscribo totalmente lo que dijiste.

Muchas gracias.

Y respecto a esta recomendación, creo que me sumo a la inquietud de Luis Miguel, en el sentido de tratar de definir con



precisión qué es lo que se va a trabajar, y también reconociendo que están estas dos recomendaciones anteriores de los consejos en la materia, pero eso lo traen totalmente ustedes en el radar.

A mí en realidad cuando empecé a leer el MEP, la parte que me puse a revisar más fue esto de la *digital awareness*... ¿cuál es el término en español?

Exacto, la preparación...

Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón: Preparación digital.

Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio: Sí, gracias.

Y la verdad es que me encontré por ahí algunos estudios, que evalúan este tipo de... este indicador de nivel de preparación digital en varios países.

Encontré que al menos conforme a uno de ellos México tiene una participación intermedia y que hay una recomendación importante para los países que están en esa etapa, en el sentido de que el apoyo o el impulso a la digitalización se va a lograr a partir de una disminución de forma proactiva de las trabas para el comercio y también a través de una mayor inversión en capital humano y de satisfacer mejor necesidades básicas a través de estas nuevas tecnologías.

Ojalá y esto se pueda mencionar, y sobre todo también ustedes seguramente no tienen uno, sino seguramente ya varios indicadores del nivel de preparación digital de la población, y creo que sería una buena aportación dentro de esta recomendación comentarlos, sugerirle primero a este Consejo si hay alguno que sea mejor que otro, etcétera, y sobre eso poder anclar mejor las recomendaciones.



Y les envió a Eric y a ti el estudio que encontré, si les es de utilidad.

Gracias, es lo que quería aportar.

Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón: Claro que sí.

Y muy bueno porque, efectivamente, la estrategia nacional contempla la parte de capacitación y la de dónde están las barreras y todo lo demás, pero toma como base que necesitas armonizar toda la infraestructura para que haya, por un lado, trazabilidad, y por el otro, haya seguridad y confianza a través de mecanismos que tienes que desarrollar; el problema es que es IPV6 más una cosa que se llama IPsec, que es lo que le desarrolla toda la parte de seguridad.

Sí, definitivamente, yo creo que cuando la veamos veremos la pertinencia o no generar una tercera recomendación. Estoy abierta a que en caso de que no haga sentido, desaparezca.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Sara y Salma.

Me está pidiendo la palabra Edgar y después va Ernesto. Yo también tengo por ahí unas preguntas, a ver si no la ganan.

Adelante, Edgar.

Lic. Edgar Olvera Jiménez: Gracias.

Una pregunta al consejero Luis Miguel.

Según entendí ya ha habido esfuerzos en recomendaciones para la transición IPV4 a IPV6, el IFT ha estado empujando, pero no se ha encontrado el *enforcement* para que pueda, digamos, bajo algún mecanismo regulatorio, legal, etcétera, poder provocar



esto ya más allá de solo la venta de los beneficios de la migración de IPV4.

¿Es correcto?

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Sí, Edgar.

Sí tú te pones a ver, el Instituto no tiene las atribuciones para decirle al operador: "a ver, desde mañana todas las redes dejan de ser IPV4 y se convierten en IPV6"; no, no lo puede hacer, ni lo quisiera hacer.

El tema central en por qué estamos estancados en IPV4, es porque la mayoría de los operadores, no estoy hablando de operadores grandes, chiquitos, medianos, todos, les es muy conveniente utilizar direcciones de IPV4 y haciendo NAT, *Network Address Translation*, o doble NAT. Eso le resta eficiencia a la red, abre un hueco de seguridad, tiene muchas desventajas.

Pero nadie los puede obligar y el IFT lo único que puede hacer es exponer las ventajas de adoptar IPV6. Y en una de las... no me acuerdo si en la primera o en la segunda recomendación, le dijimos: "pues ponle información a la gente, que se vea cuáles son las ventajas"; y de ahí diseñaron e implementaron muy bien un micrositio de IPV6.

No hay ningún mecanismo que sugiera que el IFT puede avanzar más, más que recordarle a la gente lo bonito que es "networkear" en IPV6 y las ventajas que tiene de hacerse.

Lic. Edgar Olvera Jiménez: ¿En algún punto la falta de migración va a generar problemas a las redes?

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Sí, claro.



Lic. Edgar Olvera Jiménez: ¿Va a generar el desarrollo de otras tecnologías?

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Aquí Erik y Salma tocan un punto...

Mtra. Eurídice Palma Salas: Espérame, Luis Miguel.

También Salma quiere hablar, entonces...

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Estaba hablando... no, no es cierto.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Adelante, Salma.

Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón: Sí hay un problema y cuidado con el lenguaje que utilizamos: transición, coexisten las dos; migración, es apago y enciendo la otra.

El problema que tiene en IPV4 con IPV6 en la transición, que es la forma más segura, porque no hay la inversión suficiente para cambiar todo a IPV6, porque tienes que cambiar sistemas operativos, tienes que cambiar aplicaciones, tienes que cambiar contenidos, tienes que cambiar todo. Es como... un poquito como lo del año 2000, pero no son lo mismo.

La problemática que hay es que no es un protocolo, el IPV6 no es un protocolo que atienda al protocolo IPV4 como *legacy*, no sé cómo decirlo.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Legado.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Legado.



Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón: Si no tienes que utilizar otros elementos como el *dual stack* o como los NAT's o como alguna otra cosa, para poder hablar entre redes IPV6 y redes IPV4.

Lo ideal y a lo que están tendiendo la mayoría de los países es a ya tener una red plenamente IPV6, y si nos quedamos atrás nosotros vamos a tener dificultades o van a tener dificultades los que no estén IPV6 completamente. Sí es un elemento importante y que eventualmente tendrá que suceder.

¿Por qué estamos buscando que sea el IFT? Porque el IFT es... es un tema técnico de infraestructura, es un tema pertinente para el IFT, y hay que sensibilizar y educar sobre la importancia de la transición a IPV6, es importante identificar las necesidades y requisitos de la industria y de los usuarios finales; es importante evaluar infraestructura existente y planificación para la implementación de IPV6 en toda la red; es importante desarrollar una estrategia de coexistencia y es importante estar monitoreando y capacitando, porque muchas de las dificultades pueden ser que los mismos CEO no quieren hacer el cambio porque es muy complejo estar trabajando con los dos protocolos.

Sí hay muchas cosas en las que hay que intervenir, y es un tema netamente de infraestructura física que le compete completamente al IFT.

Lic. Edgar Olvera Jiménez: Sí, justo hacia allá va mi pregunta y era lo que estábamos conversando aquí.

Es en qué momento esta inactividad puede llegar a afectar a la red, a la interoperabilidad entre redes nacionales, nacionales con extranjeras, por no hacer esta transición; y en qué momento esta inactividad también va a afectar la migración a nuevas tecnologías, nuevas aplicaciones, de tal manera que desde la perspectiva del regulador si bien no tienen, lo puedo asegurar,



facultades para incidir directamente, sí lo puede hacer indirectamente, desde el punto de vista de que en su universo de regulación puede provenir una afectación en determinado sentido.

Mtra. Eurídice Palma Salas: A ver, nada más dos, partimos en dos cosas, porque Mario quiere responder la parte de las facultades del IFT para hacerlo obligatorio; si quieres nada más para que la otra parte te toque a ti.

Por favor, Luis Miguel.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: ¿A qué puede llegar? No vas a perder la comunicación, pero la comunicación no va a ser tan eficiente, porque cada traducción de IPV4 a IPV6 toma tiempo, y se vuelve... Ahora, el otro punto que hay que ver es: la UIT llega a lo mismo, es bien bonito el mundo en IPV6, cámbiense y se queda esperando a ver qué sucede.

Y ya nada más como último dato, hace 12 años exactamente, Erik y yo estuvimos en una reunión aquí al lado en el Hotel Diplomático, donde justamente lo que hicimos fue un llamado desde la *Internet Society* a que se hiciera la transición a IPV6, y fíjate, han pasado 12 años y no ha cambiado mucho; sí ha cambiado, lo puedes ver en los reportes que hace Google y que tiene NIC, pero si queremos que nuestras redes sean más eficientes sí hay que migrarlas a IPV6, ese es el punto.

Gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Gracias, Luis Miguel.

Okey, vas, Mario, por favor.

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: Sí, gracias.



Yo creo que es importante, hay que hacer todos los esfuerzos. El IFT lo ha hecho, creo que una estrategia nacional es válida.

Hay que recordar el caso de Corea, que definía una estrategia digital nacional prácticamente cada tres años, por un periodo como de 20, y llegó a ser lo que es. Hay que ajustar.

Y yo no coincido con que el IFT no tenga atribuciones, como aquí se dijo, para mandar la transición obligatoria a IP Versión 6. Yo creo que hay muchos ejemplos donde por política pública el IFT inclusive en equipos terminales ha tomado decisiones, claro, con base a datos sólidos, al contexto, a su mandato constitucional del desarrollo eficiente de las telecomunicaciones y la radiodifusión en México, lo ha hecho.

Pondré algunos ejemplos: mandatamos en su momento que todos los celulares que se comercializaran en México tuvieran la banda 700 megahertz, ¿verdad?; que tuvieran la interconexión IP en las redes de los operadores, también se mandató; también ahora se mandató el *self broadcasting* de todos, que trajeran esa función todos los celulares.

Ejemplos hay muchos, que no es conveniente hacerlo, yo creo que por eso hay toda una discusión, hay todo un debate; sería muy costoso, llegarían a lo que se quiere lograr, toda decisión regulatoria tiene un costo, un proceso de mejora regulatoria, pero yo no coincido en que se diga que el IFT no lo podría hacer. Lo puede hacer, no creo que tome esa decisión, pero todo lo que abone a la transición a IP Versión 6 creo que es valioso, hay que intentarlo y yo estaré gustoso de participar en este trabajo cuando se lleve adelante.

Creo que es importante, tiene muchas ventajas sobre la IP Versión 4, desde el punto de seguridad también, inclusive de seguridad nacional, porque IP Versión 4 necesita una serie de "nateos", que



hacen difícil a veces localizar la fuente del origen de alguna comunicación. Y también, creo que con IP Versión 6 sería más eficiente ese punto, pero, esa es otra cuestión, por las razones que pudiéramos o no apoyar esto.

Pero yo gustoso de sumarme, Salma, a este proyecto.

Gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Gracias.

Ernesto, por favor. Y también después va Alejandro Castañeda.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Me da la impresión que, la transición básicamente ya llegó a orgánico o sea, sigue aumentando, pero cada vez es más lento, diciéndolo de otra manera, segunda derivada negativa. Y creo que en ideas también, ya no hay nada que haya motivado a que esto se dé más rápido, fuera de que se puede hablar de obligar o no obligar.

Como ya hemos escrito del tema, y creo que hay que ir un paso más adelante, yo lo que les sugeriría es ir un poco más allá del grupo de trabajo, que serán tres, cuatro o cinco consejeros, y que en algún momento y con un poco más de información, con los números cómo ha estado, qué es el tipo de cosas que se han hecho, qué es lo que hemos sugerido, si pudieran armar una reunión de lluvia de ideas o de *brainstorming*, como le llaman, creo que podría ser muy útil.

Porque aquí lo que necesitamos es empezar a pensar fuera de la caja, y fuera de la caja solo una sesión en *low risk* o *no risk* donde cada quien pueda decir cualquier cosa, puede ser inteligente o puede ser una burrada, no importa, pero creo que puede contribuir mucho a tratar de sacar ideas nuevas; que creo que va a ser difícil, no es un tema que sea nada fácil.



Mtra. Eurídice Palma Salas: Ali, por favor.

No, Alejandro Castañeda primero y después Ali, por favor.

Alejandro.

Dr. Alejandro Ildelfonso Castañeda Sabido: Gracias.

Yo nada más tengo una pregunta, yo no conozco nada de estas tecnologías.

Hay un tema de compatibilidad, lo que entiendo, entre las diferentes tecnologías. Hay una ventaja competitiva en términos de los servicios que se pueda dar para las empresas que adopten el IPV6 antes del IPV4, en términos... yo por lo que han dicho creo que de velocidad, por ejemplo, se gana la eficiencia de la operación de la red, se gana... etcétera.

Si ese es el caso, es un tema también de competencia, por ejemplo... voy a poner un ejemplo que tal vez no tenga nada que ver con esto, que es el de los cajeros automáticos. A cada banco le conviene, y ahí no entiendo por qué el Banco de México hizo lo que hizo, a cada banco le conviene tener una tarifa alta por la sacada de dinero de los cajeros *offnet*, los que no son de la red, así haces menos compatible y si tu red es la más grande tú ganas, porque es incompatible y tienes más clientes o atraes más clientes.

Si existe alguna ventaja y que pueda ocurrir aquí eso, porque si eso puede ocurrir sí podría tener, en mi opinión, a lo mejor alguna facultad el IFT de intervenir.

No sé si fue clara mi pregunta.



Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón: Sí se puede dar, porque en la medida en la que tú te... en tus cadenas de suministro, por ejemplo, de alguna exportación o de producción, tú manejas todo a través de IPV6, ya estás limitando a que no puedan entrar otros que no estén en esas condiciones.

¿Por qué? Porque tú ya vas a estar tratando de hacer protocolos... digo, formatos o procesos que hagan el uso eficiente de las características o funcionalidades que tiene IPV6, a diferencia de que si lo sigues manejando con IPV4. Simplemente la trazabilidad, la identificación unívoca de cada uno de los dispositivos o equipos, o lo que sea que se conecta a esa red, poder identificarla a través de un número único, eso le da una diferencia muy grande a IPV4, donde yo puedo utilizar una sola IP pública para muchísimos que están dentro de una, de una organización o inclusive dentro de un proveedor de servicios de ISP.

Sí, sí existe, Alejandro.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Gracias, Salma y Alejandro.

Seguiría Ali, por favor.

Mtro. Ali Bernard Haddou Ruiz: Muchas gracias.

Yo tengo una pregunta, y te pido una disculpa por mi absoluta ignorancia sobre este tema. Pero tenemos una idea de por qué es más lenta esa transición en México, o sea, ¿cuáles son los factores que han sido, que esa transición ha sido más exitosa en otros lugares?

Esa es una pregunta.



Y la otra es un poco en relación a lo que dice Mario de las facultades del Instituto, digo, creo que hay muchos mecanismos a través de los cuales se pueden empujar este tipo de cambios, a lo mejor no se pueden obligar de manera tajante de un día a la mañana, pero a través de la promoción de estándares, de normas, a través de ISO, a través de referencias, con el trabajo que se hace con los operadores de redes de establecer algunos procesos de interacción con el gobierno y la obligación de integrar esto por lo menos de manera progresiva.

Se me hace que desde el punto de vista regulatorio no sería imposible encontrar caminos para ir impulsando este cambio, aunque no tengas la facultad de imponerlo de un día a otro.

Eso es todo.

Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón: No sé quién habló, perdón.

Mtro. Ali Bernard Haddou Ruiz: Ali.

Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón: Ali, perdón.

Es que estás en el auditorio, ¿verdad?, es que no veo, la verdad es que están muy lejos para verlos quién es el que está hablando, perdón.

Fíjate que la mayoría de los países que están de avanzado, que ya migraron a IPV6 o que están casi por concluir, han disparado una estrategia nacional; por eso es que insisto, es la última vez que hacemos este esfuerzo, porque sí creemos tanto Erik como yo que se puede hacer una estrategia sencilla, no tiene que ser algo complicado, pero sí como alertar o avisar a todos los actores que participan en esta transición a IPV6, que estén alertas y que estén pendientes de lo que tiene hacer cada uno de ellos.



Por eso es importante definir y, sobre todo, por ejemplo, evaluar lo que ya se hizo con la resolución que se dio en 2016, con la resolución de 2019, ¿qué ya se hizo y hasta dónde llegaron, y qué nos falta por hacer?, nada más como decía Luis Miguel y creo que algunos otros de ustedes, para no estar dándole vueltas a lo mismo, sino ya dejar muy concreto las acciones que tenemos que realizar como... (inaudible).

No sé si contesté todo lo que me preguntaste.

Mtro. Ali Bernard Haddou Ruiz: Sí, sí, muchas gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Gracias, Salma.

Yo básicamente tengo algunas preguntas y comentarios.

Y es la estrategia, la Oficina de Estrategia Digital Nacional de Presidencia, ¿tiene definida alguna participación en estas acciones?

Esa sería una duda, porque creo que sí es importante que para que haya resultados tendría que estar activa, con independencia de las funciones de regulación o regulatorias del Instituto, y por los recursos que a nivel de gobierno creo que se van a requerir, porque hay una... entiendo que hay una problemática no solo de conocimientos, sino que también hay una inversión que se tiene que hacer para esto.

Y mi otra duda es un poco a la inversa, hablaron de no solamente hacerlo no tanto por la vía *enforcement*, de hacerlo obligatorio, sino cómo le das más visibilidad a las desventajas que tiene no hacerlo; creo que por ahí tendría, no solo las ventajas de hacerlo, sino las desventajas, cuáles son la problemática que se genera porque no está implementado.



Y creo que aquí marcaste algo muy importante, que es el tema de la identidad, de trazabilidad de transacciones, *vis a vis* cuestiones de seguridad. Y en ese contexto creo que al menos de manera paralela o lateral, sí poner cuáles son las implicaciones, ahora que estamos hablando también de cuestiones como identidad digital, creo que es muy importante cuando ya hablamos también de robos de identidad, cuando ya vemos inclusive en cuestiones de delitos, que el día que pierdes el celular tienes toda una serie de problemas, inclusive para poder realizar tus transacciones, y ahí de ti si pierdes además las identificaciones o te las roban, porque entonces va arrastrando una serie de problemáticas.

Si en algún momento en la recomendación se pudiera abordar cómo están vinculados estos factores para prevenir delitos y a lo mejor el sector financiero, puede ser como identificar estos sectores estratégicos que pueden darle mayor impulso; y a mí de entrada se me ocurre el sector financiero, que es importante, además del gobierno, de autoridades no solamente a nivel federal, sino también algún tipo de coordinación a nivel local.

Por ahí serían mis comentarios.

Gracias.

Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón: Respecto a la coordinación de la Estrategia Digital Nacional, ellos tienen en su reglamento que los crea, tienen la función muy particular de trabajar lo que es la estrategia del Gobierno Federal, todo lo que tenga que ver con temas de las UTIC's.

Como les mencionaba, hay una guía que la pueden conseguir en internet, donde establecieron los criterios para que hiciera el Gobierno Federal y la Administración Pública Federal, hicieran



todos los pasos que plantean en esa guía para que ellos cambiaran a IPV6.

Yo no creo, o sea, se emitió la guía, pero muchas veces desafortunadamente, como el micrositio, se emiten estas instancias para que tú accedas a información, pero no hay ni un monitoreo ni acciones concretas. Claro que el IFT sí ha hecho algunas acciones concretas a lo largo de todos los temas que nosotros le planteamos en 2016 y 2019, en los que debía participar y activarse.

Pero, en ese sentido, por eso les decía que esta no es una actividad exclusiva de un actor, hay muchísimos actores involucrados y es necesario que alguien coordine esa estrategia de ver: "a ver, tú, industria, qué estás haciendo; tú, sector de contenidos, qué estás haciendo; tú, sector de... bueno, ISP y operadores, qué están haciendo; usuarios finales, están capacitados para entender por qué tienen que trabajar, que tienen que evolucionar a dispositivos que operen con IPV6 o que al menos tengan la posibilidad de trabajar con IPV4 o IPV6".

Ya hay acciones que se tomaron como, por ejemplo, que CompraNet pusiera en todas las licitaciones que todo el equipo que comprara el gobierno tenía que necesariamente tener IPV6. Todo ese tipo de cosas ya las hizo y las hizo cierta... en ese entonces la Secretaría de la Función Pública, hoy esa responsabilidad la tiene la Coordinación de Estrategia Digital Nacional.

¿Qué es lo que se visualiza? Que haya un articulador, que aquí estamos Erik y yo considerando que sea el IFT el articulador, pero que haya acciones concretas de distintos actores, reportando, analizando o monitoreando, pueden ser eventos, pueden ser... ni siquiera puede ser tan costoso, lo costoso sería la inversión que van a hacer para hacer sus cambios cada quien, pero la tarea



de difusión y la tarea por ejemplo del sector académico de ir involucrando cursos o talleres o cuestiones que tengan que ver con cómo optimizar el uso de IPv6 o cómo optimizar la transición a IPv6, eso puede ayudar.

Quizás son una serie de acciones que se van a llevar un tiempo determinado, pero que tienen que estar escritas en algún lado y tienen que estarlas monitoreando y facilitando alguien, ya no es momento de nada más dejar las guías ahí que se queden y eventualmente llegaremos a IPv6; sino es momento de si queremos, por ejemplo, tener empresas que formen parte de una cadena de suministro que ya está en IPv6, si queremos tener redes con las que nos queremos comunicar a nivel nacional e internacional, que ya están operando en IPv6 y nosotros no, pues necesitamos... porque la experiencia de usuario sí es muy diferente, como lo mencionaba Luis Miguel, si tú estás todavía en IPv4 que si tú estás ya nativamente en IPv6, y no estás utilizando algún mecanismo para fingir que estás en IPv6, pero en realidad están en IPv4.

Y no sé, y todos los elementos que me dijiste, de más visibilidad a las desventajas, por supuesto que las vamos a poner, y factores para... hay muchísimas cosas. Hay mucho ataque últimamente y no hay manera en muchos de los casos de identificar dónde se originó ese ataque. Es otro elemento más para poder combatir el cibercrimen.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muy bien, muchas gracias, Salma.

Pregunto si hay alguien más que quiera hacer comentarios.

¿Tú, Mario? Mario quiere hacer comentarios.

Tenemos todavía en la agenda, antes de avanzar, nos llegó por ahí un documento, nos llegaron unos correos de Gerardo, y



además tenemos prevista la participación de la Unidad de Género del Instituto. Por favor, les pediría que avancemos.

Adelante, Mario.

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: Sí, gracias.

Yo creo que hay que hacer un último esfuerzo, es muy importante, por más que se diga que hemos llegado al límite, aquí hablaron de hace 12 años; pero hay que recordar que las redes, sobre todo los grandes operadores empezaron a meter routers que ya de manera natural manejan el IP Versión 4 y el IP versión 6 desde hace 20 años.

Una vez que se definió que la tecnología de conmutación que se iba a manejar en estas redes *core* era de conmutación de paquetes, el mundo IP cuando ya la conmutación de circuitos virtuales basados en *Frame Relay* y ATM salía tan caro que el mundo se fue por IP. Pero son redes que al menos de los operadores ya están acopladas al IP Versión 6, manejan las dos, las dos versiones de forma natural; y esto, bueno, les digo, desde 2000 que a mí me tocó configurar algunas redes con CISCO 8000 y 4000, ahí se veía que ya era natural el uso de estas tecnologías o de estos protocolos.

Yo creo que hay que hacer el esfuerzo, tienen muchas ventajas, ya se dijo: la gran cantidad de direcciones IP disponibles; muchos aspectos de seguridad, que es mucho más alto; y también de calidad, ya no se tienen que hacer tantos protocolos como MPLS, para poder asegurar cierta calidad en el servicio, el mismo encabezado del paquete IP Versión 6 lo permite de una forma más natural y eficiente.

Yo creo... una vez más, Salma, me sumo a este proyecto, creo que es importante, hay que lograr que se haga esto. El problema



no son las redes, la inversión está hecha, el problema son algunos equipos, dispositivos de usuarios y todo lo que venga en cuestiones de aplicaciones, pero de forma natural y siguiendo las mejores prácticas internacionales y, sobre todo, a los países más avanzados, creo que podemos proponer algo interesante en este sentido.

Gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Mario.

¿Alguien más que quiera decir, participar o preguntar?

Muy bien.

¿tú quieres hacer algún comentario adicional, Salma?

Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón: No, ya no, gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Te agradezco mucho.

Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón: Y gracias por el apoyo.

Yo creo que estaremos la semana que entra ya enviando el primer borrador a los interesados; bueno, a todos, y ya se irán sumando los interesados.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Okey, gracias.

Una duda más, ¿hay algo de información que crees necesitar del Instituto para este tema?

Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón: No, no necesariamente, no aparece en el plan de trabajo nada de 2023; quizá preguntar por



qué no, si ya satisficieron todas las cosas que iban a hacer sobre IPV6, no sé, pero no hay nada en el plan de trabajo 2023.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Yo creo que es una buena pregunta, que nos va a apoyar Rebeca a investigar.

Gracias.

Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón: Y con quién hablarlo, ¿no?

Mtra. Eurídice Palma Salas: Exactamente, es lo que estoy pensando, por eso la pregunta, para que tengas más elementos y puedas avanzar, puedan avanzar.

Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón: Perfecto, gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: No está Erik, pero gracias a ti y a Erik.

El siguiente tema serían las presentaciones de Gerardo. Estamos... son las 17:42, traíamos por ahí el compromiso de cerrar alrededor de las 6:00 de la tarde.

Yo te dejaría que presentaras, pero no agotemos hoy, porque no nos va a dar tiempo la presentación. Nada más, si quieres comentarlos y nos los dejas de tarea, porque inclusive no todos tienen lo que nos hiciste favor de enviar, y lo tomo y lo incorporamos para el acta, para la convocatoria de la siguiente sesión.

¿Te parece, Gerardo?

Ing. Gerardo Francisco González Abarca: Sí, muchas gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Gracias.



Ing. Gerardo Francisco González Abarca: Primero que nada, nuevamente agradecer al grupo de Rebeca, que nos está dando información que ha sido muy provechosa y que de esa forma evitamos caer en una redundancia de algo que se está elaborando.

Primero, concretamente con relación a lo de interoperabilidad de redes, que, aunque hubo... Luis Fernando Negrete o yo me opongo completamente a lo del SMS, pues resulta que está en el plan de trabajo del Instituto, y como tal está hasta el último trimestre.

En atención a que es un tema que indudablemente es de interés, reitero que prosigamos con la recomendación sobre la base de dos conceptos: primero, que tengamos la reunión que se había planteado entre las áreas interesadas tanto de los concesionarios que están en desacuerdo, entre concesionarios que sí los proveen y los que no lo proveen; y segundo, tener la reunión con las áreas del Instituto que van a ser encargadas de esa evaluación, porque es obvio y está latente que el problema permanece.

Hasta ahí con lo que se relaciona a la parte de los SMS.

El segundo punto es con relación a lo que habíamos comentado de los códigos de ética. Me permití enviarles solamente a Rebeca y Eurídice a su consideración el Código de Ética del Colegio de Ingenieros Mecánicos y Electricistas, y el Código de Ética del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Al respecto, en función de lo que había mencionado Misha, sería muy conveniente que pudiéramos tener una reunión con el Consejo Consultivo o más que nada con el grupo de acreditación de peritos, para entender el porqué de ese código y haciendo la compulsión con el que tiene el Colegio de



Ingenieros, porque nosotros sentimos que sí debe de haber algún tipo de medida cuando hay algún incumplimiento de esa naturaleza.

Y el tercer punto, que también les envié información, era con la problemática que sigue vigente y que planteamos la situación en consejos anteriores, y hasta donde recordamos no llegó a recomendación porque el aspecto de las interferencias es muy claro, porque se dice que cuando alguien está usando frecuencias que son de uso exclusivo para los concesionarios, no las deben de utilizar con amplificadores particulares.

Y el punto fundamental de todo esto es que cada vez más con la expansión de redes de nueva tecnología, las áreas de cobertura se están viendo reducidas y se está quedando mucha gente sin área de cobertura. El punto es: se están homologando, pero por qué no se pueden usar.

Los informes que nos presentaron en su momento detallaban que sí estaban utilizando esas frecuencias, cosas que está ilegal y lo sabemos; pero no detallaban que estuviesen generando interferencias que pudieran causar problemas a las redes de los concesionarios. En el sentido de ver de qué forma el Instituto puede regular el uso de esos amplificadores, ya sea en convenio con los concesionarios, siempre y cuando no causen daños a sus redes, pero que se sigan manteniendo las áreas de cobertura que se están perdiendo.

En esencia eran los tres comunicados que les había enviado a consideración de ustedes, todos ellos como plataforma o continuación de los planes de trabajo.

Y Luis Miguel quería mencionar algo respecto a lo de interoperabilidad.



Mtra. Eurídice Palma Salas: Adelante, Luis Miguel, por favor.

Gracias, Gerardo, por ser tan ejecutivo.

Gracias.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Sí, lo que quería decir es, los temas que está trabajando Gerardo y donde yo estoy contribuyendo, se me hacen muy apropiados. El recuperar este tema de los amplificadores no deseados de señales o *boosters*, creo que también es importante.

La gente va creando redes, va fabricando sus redes de acuerdo a sus necesidades y no siempre caen en un contexto legal; y creo que el Instituto ha hecho grandes esfuerzos para que la legalidad siga creciendo. Por esa parte creo que todavía hay mucho que hacer.

Y en el caso de la interoperabilidad, no solamente hay que quedarse en el tema de la interoperabilidad de los celulares, en la interoperabilidad de los mensajes, sino que la interoperabilidad es un concepto muchísimo más amplio que tiene que abarcar otras redes y otro tipo de sistemas de redes de comunicación, de forma que haya interoperabilidad también en esta bajo reglas específicas.

Sabemos desde el primer caso que empezamos a estudiar de los SMS's, que existen las condiciones, pero por alguna razón no se dan, y esas razones ya más de una vez las hemos platicado. En esta ocasión nos vamos un poco más amplios y estudiamos el problema con mayor profundidad.

Finalmente, la interoperabilidad no es un bonito deseo, ese sí es un mandato del Instituto en la mayoría de las redes, que tienen que ser interoperables.



Gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Luis Miguel.

Creo que esto lo podemos abordar con más detalle en la siguiente sesión, ¿les parece?

Circulamos la documentación y los correos que nos hicieron mandar, para que el resto del grupo los tenga y pueda estudiarlos con tiempo. Ese sería ya el compromiso para la siguiente.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Sí, yo creo que la siguiente sesión ya podemos llegar con un MEP y discutimos sobre el MEP.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Pero lo que aprovecharíamos es el MEP y estos documentos que nos dan de antecedente, creo que va a servir para que podamos ya comentarlo mejor.

Gracias.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Sí.

Mtra. Eurídice Palma Salas: ¿Alguien más que tenga otro tema?

Traíamos el tema del Comité de Pequeños Operadores, pero si quieres comentar que avanzamos algo.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: A ver, yo comento rápidamente.

Hay una versión ya que recoge los comentarios de todo mundo, lo que estorbaba se quitó, lo que causaba escozor se quitó, queda algo muy...



Tercera Sesión Ordinaria

VII Consejo Consultivo IFT

09-03-23

Mtra. Eurídice Palma Salas: Unificado, porque lo que encontrábamos eran divergencias, algunos opinaban en un sentido y otros en otro.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Dirían en Inglaterra, quedó sanitizado.

Lo que surge también es dos nuevos hechos.

Uno, el tema está en el Programa Anual de Trabajo del Instituto y está programado para... en el primer trimestre no va a suceder. ¿Por qué? Porque el segundo hecho es que están revisando la metodología, la metodología del cálculo del umbral de pertenencia, pero va para largo.

Lo que estamos pensando y que ya lo habíamos dicho, es tener una reunión, para saber si lo que tenemos nosotros razonado les sirve y saber cómo para a qué van, a qué le tiran. De ahí saldrá nuestra recomendación.

Básicamente sería pensar en una reunión, en la cual, platiquemos estos temas, y ya en función de eso, ya generamos nuestra recomendación y ya estuvo. Es opinión, aparte.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Sí, lo que sugeriría, y Salma fue la coordinadora de la recomendación que elaboramos en el Consejo pasado para el Comité de Pequeños Operadores, es que convoques a esta reunión, a lo mejor con la convocatoria mandas el borrador que se preparó.

Y les comento que habíamos planteado la posibilidad de una reunión con el área derivado de la misma consulta que ya realizó. Rebeca ha estado dándole seguimiento a esta solicitud y lo que me comenta es que el área está en análisis, que no tiene muy



claro hacia dónde va a ir en virtud de los comentarios recibidos, no tiene muy claro hacia dónde va el comité.

A mí, literalmente, a mí me parece que la recomendación del Consejo pasado era muy clara en cuál era el objetivo, yo por eso creía que era valioso volverse a reunir con el área; pero lo que sí creo que vale la pena es partir de un documento que traiga las ideas de todos a la luz de lo que ya se había planteado, porque había un propósito muy claro, que posiblemente a consideración de algunos de nosotros se dispersó en el momento en el que salió como tan amplio el número de posibles participantes del comité.

Sugeriría que, si les parece bien, nuestra siguiente acción sea que comparta Luis Miguel este documento que tratamos de ir puliendo, en el sentido de dejar solamente cuestiones de acuerdo y que van muy en la línea de lo que ya había generado el Consejo pasado coordinado por Salma, y tener esta reunión para rebotar internamente las ideas. Y sí ya vemos, ahí decidimos si pedimos la reunión con el área o simplemente de ahí sale una opinión con algunas ideas que vayan en concordancia con lo anterior y a la luz de lo que había establecido.

Pero esa sería la sugerencia, la propuesta, y sobre la marcha ya lo decidimos. ¿Les parece bien?

¿No? A ti no, Gerardo dice que no. Adelante, Gerardo.

Ing. Gerardo Francisco González Abarca: No, yo quiero rephrasear lo que quedamos en la reunión de la semana pasada, en la reunión pasada el mes pasado, porque se dijo: "la opinión que emitimos nosotros está aquí y lo que lee en la consulta está acá". Era importante que tuviésemos esta reunión para conocer del por qué de esa variación tan grande.



Lo que tú estás sugiriendo sí, sí tiene sentido, pero lo importante sería: "si yo dije azul, tú por qué dices rojo".

Mtra. Eurídice Palma Salas: Sugiero que, por favor, reiteramos la solicitud de la reunión, Rebeca, con el área, a la luz del documento que se había presentado y, en función de esa recomendación y en los comentarios que recibió el área, derivado de la consulta pública.

Y creo que la pregunta ya está muy clara planteada, un poco entender y no es... y entendemos que el Instituto tiene todo el derecho de no tomar en cuenta nuestros comentarios, pero como no ha... como tú nos indicaste, está en análisis hacia dónde lo va a llevar, quizá valdría la pena explicar, porque eventualmente hay algo que a lo mejor de lo que está escrito no está claro y se puede conversar con ellos.

Sí, adelante.

Mtra. Rebeca Escobar Briones: Sí, aquí la única precisión es que el área está procesando las muchas opiniones que recibió en la consulta pública y, en ese sentido, no hay digamos una conclusión del tema. Podrían analizar cómo se procesó la recomendación pasada, pero sí considero que va a ir puliendo su criterio a través de ir procesando también las consultas públicas.

Y no sé si es un poco anticipada esa reunión o si sería un poco más prudente posponerla un par de meses, que de todos modos ustedes tendrían el tiempo muy adecuado para poder integrar su recomendación.

Mtra. Eurídice Palma Salas: De acuerdo.

¿Les parece a ustedes?, ¿están de acuerdo con eso?



Salma dice que sí. Luis Miguel, Gerardo.

Ing. Gerardo Francisco González Abarca: Sí, perdón.

Yo a lo que me refería es que en la consulta sí ya estaba marcada una línea, esa línea que se marcaba en la consulta es la que sería importante entender el por qué de esa línea, que difiere mucho de lo que nosotros habíamos propuesto.

Cierto, probablemente de esa línea se generaron durante la consulta varias opiniones, que pudiera ser que converjan con la nuestra o no, pero más que nada conocer la base la consulta por qué se generó así; y entiendo perfectamente lo que dice Rebeca, están analizando las demás reuniones, pero, bueno, si tú dijiste: "el A, B, C va a ser esto o es así, ¿qué opinas?", dime por qué definiste el A, B, C.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Sí, es que el punto de la partida no es necesariamente la consulta, sino es el documento que presentaron para la consulta, que sí difiere mucho del otro.

¿Alguien más que quiera hacer algún comentario?

Tú, Mario, adelante.

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: Gracias, presidenta.

Nada más entender bien qué se busca, se supone que cuando el Instituto Federal de Telecomunicaciones pone algo a consulta pública es porque ya analizó toda la información, entre ello la recomendación de este Consejo; y decirles por qué no la sacaste igual que nosotros o por qué está esta desviación, no sé cuál sería el propósito, a dónde queremos llegar.



Porque está en consulta pública supuestamente el mejor proyecto que en ese momento tuvo el área o las áreas proponentes, en este caso el área, y con base en eso ya tiene retroalimentación de los interesados. Es muy valiosa la opinión del Consejo Consultivo, pero es una voz en todo el ecosistema.

Yo nada más quisiera saber cuál es el objeto de tener una reunión y ver cuáles son las divergencias o por qué se separó, porque considero que el área tendrá sus razones, podemos o no coincidir con ellas, pero es el proyecto que está a consulta pública.

Al final aquí se habló de que parece ser que las variables, que son muchas; yo dije si al Consejo no le parece eso, tiene que proponer exactamente qué se quiere, porque yo hasta donde vi... hasta yo donde vi lo único que están diciendo es: "Ah, es que tomen en cuenta otras variables", pero no precisa qué se quiere.

Yo creo que en aras de ser más eficientes y de llegar a una conclusión, en mi opinión este Consejo si va a indicar algo nuevo tiene que ser muy puntual en la fórmula que quiere que utilice y que se valore; y si el Instituto no está de acuerdo que lo diga. Es eso, es una situación y lo mismo se dice en la ley, no es vinculante y el Instituto puede tomar una definición diferente.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Gracias, Mario.

Adelante, Luis Miguel.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Sí, aquí como dice Mario, si tenemos otra opinión deberíamos de decir cómo.

El problema es que parecer ser tan complejo el problema, que hay que leer todas las recomendaciones, hay que hacer un estudio, que al área correspondiente le va a tomar meses lograrlo. Es como imposible pensar que este Consejo de tan



Tercera Sesión Ordinaria

VII Consejo Consultivo IFT

09-03-23

pocas personas lo podemos lograr en menor tiempo para llevarlo.

Por eso a mí sí me gustaría escuchar qué es lo que están pensando y aportar algo que les reduzca el tiempo de desarrollo, y no aportar una solución total que finalmente ellos están desarrollando, porque es su encargo.

Gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Sí, creo que ese es el objetivo.

Gracias, Rebeca.

Perfecto, habríamos agotado con eso los temas de la agenda y solo nos queda pendiente la Unidad de Género.

Adelante, gracias.

¡Ah, perdón!, tienes toda la razón, me falta tu MEP.

Adelante, Ali, por favor, con el MEP.

Mtro. Ali Bernard Haddou Ruiz: Muchas gracias.

A ver, el tema es lo de una posible recomendación sobre cómo abordar los conflictos entre el IFT y COFECE en materia de competencia económica.

Preparé el formato MEP, pero creo que la manera más eficiente de abordar esto es nada más hablar de la parte incremental respecto de la recomendación que fue del Consejo pasado. En ese Consejo se recomendaron varias cosas, que me parecen muy útiles, de promover el intercambio de información entre las instituciones, de hacer estudios prospectivos; creo que las dos



instituciones, sobre todo en mercados digitales y donde está esta área gris de telecomunicaciones, donde no se sabe si corresponde estrictamente al IFT o a COFECE.

También se proponía interacción con el Poder Judicial, un poco también hablar sobre las investigaciones que tienen una institución y otra, un poco para promover el diálogo y hacer más eficiente realmente los resultados; porque, el problema es que una vez que se dispara el conflicto se tarda seis u ocho meses el tribunal en resolver, y más que nada creo que es algo que daña a las instituciones mismas, sobre todo si están llevando a cabo investigaciones que son de alto perfil o de alto impacto, el hecho de que se pueda ver vulnerado el resultado de la investigación por una cuestión de conflicto competencial es trágico.

Un poco pensando y platicando aquí internamente entre Mario, Misha, Eurídice tú también mandaste comentarios, surge una propuesta que básicamente la parte incremental es de ver si se puede tomar un criterio para la asignación de la jurisdicción entre una institución y otra, y luego ver si se puede formalizar de alguna manera la interacción. Esos son los dos temas.

En cuanto a la parte del criterio pensamos, bueno, yo al menos pienso vehementemente que la manera de resolverlo es ver en qué mercado se dan los efectos de la práctica. Las dos instituciones tienen el mandato de proteger, de velar por las condiciones de competencia y de libre concurrencia en los mercados, y de implícitamente proteger a los consumidores y a los clientes de los productos que se venden. A veces las prácticas se dan en un mercado y los efectos se ven en mercados muy distintos, y por eso diversos.

El caso típico que se me ocurre es el de los contenidos audiovisuales, donde la práctica se puede dar en ese mercado y luego los afectados pueden ser concesionarios de televisión



restringida, pueden ser OTT's, pueden ser empresas que venden esos contenidos en formatos físicos. Y ahí ya existen criterios donde claramente dependiendo de quién es el afectado los tribunales han resuelto que es facultad de una institución u otra.

Si hubiera un entendimiento en ese sentido, creo que es una manera bastante limpia o por lo menos lo más limpia que se me ocurre para tener un criterio de distinción, de ver quién es el que vela por el efecto en la competencia en estos; y eso implica que puedes tener a las dos instituciones investigando la misma cosa, la misma práctica, pero luego a la hora de establecer los remedios los dirija hacia el mercado donde tiene facultades.

Siempre habrá algo de área gris ahí, pero creo que es una manera bastante efectiva de hacer una distinción que puede aplicar sistemáticamente; porque si te vas río arriba donde ocurre la práctica, en muchas ocasiones vas a encontrar que se va a disparar el conflicto.

Esa es una parte, es de ver cuál es el criterio para determinarlo, la jurisdicción. Y luego la otra es que esto pienso que es insuficiente, porque tiene que haber algo de comunicación entre las instituciones para que no haya sorpresas y que realmente no tengan ganas de disparar los conflictos.

Creo que estamos en una situación ahora donde se hablan relativamente poco en las instituciones, digo, no tengo más que información indirecta sobre eso, pero creo que es el caso, y creo que hay un temor también dentro de ambas instituciones de que vayan a ser cuestionadas sus intervenciones.

Aparte de lo que estaba en la recomendación anterior de intercambiar información, hacer estudios protegidos conjuntamente, platicar de sus investigaciones, a lo mejor vale la pena considerar incluso grupos de trabajo que se reúnan



periódicamente, que tengan la obligación de hacerlo, y también una comunicación más activa en cuanto a las investigaciones e incluso investigar conjuntamente.

A lo mejor no ocurre en el mismo expediente, pero cosas en paralelo, y creo que tenemos un experimento natural ahora con las investigaciones que están llevando a cabo en tiendas de aplicaciones; las dos, no conozco los detalles de lo que está viendo cada institución, pero las dos lo están investigando, las dos tienen que ver con los pagos que se hacen a través de las tiendas de aplicaciones.

Y digo, yo estaría un poco con el Jesús en la boca de que en cualquier momento se dispara un conflicto. Creo que se puede evitar y entiendo que la gente que denunció fue muy cuidadosa en decir: "mira, te lo estoy presentando de esta forma a ti IFT, porque creo que esto cae dentro de tus facultades; y esta otra parte la estoy enunciando aquí porque cae dentro de las tuyas".

No sé si eso sea suficiente para evitar el conflicto, pero tampoco creo que sea responsabilidad de los particulares armar sus denuncias o sus quejas de manera quirúrgica, para que no haya sentimiento de que una institución le esté pisando los callos al otro.

Creo que estas cosas tienen costos y no es fácil, digo, para los que hemos estado en gobierno sabemos que es las cuestiones de celos institucionales o, digamos, de independencia y de no querer necesariamente compartir lo que estás haciendo con otros, sobre todo cuando hay un potencial traslape. Pero creo que es la manera más razonable de hacerlo, y creo que hablando se pueden evitar muchos conflictos y aparte usar los recursos de las dos instituciones de mejor manera.



Tercera Sesión Ordinaria

VII Consejo Consultivo IFT

09-03-23

Lo que está al final del formato MEP es nada más una explicación breve de esto, y la idea de compartirlo es para ver lo que piensan los demás miembros del Consejo, para ver si creen que es algo que vale la pena perseguir; porque, en fin, desde el punto de vista de los que ya hemos platicado de esto pensamos que es un tema realmente fundamental para el futuro de las instituciones y para que logren cumplir con su mandato.

Ahí está a su consideración, lo podemos platicar vía correos o como quieran, pero estoy abierto a preguntas y si hay algo que no haya caracterizado de manera correcta... (ininteligible)...

Gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Gracias, Ali.

¿Alguien que quiera hacer comentarios?

Adelante, Gerardo, por favor.

Ing. Gerardo Francisco González Abarca: Muy brevemente.

Yo leí el documento, me parece muy claro, y más que nada en mis tiempos – y me imagino que sigue, perdón por no estar actualizado-, hay un área de enlace institucional dentro del Instituto, ¿no?, pienso que puede ser una de las primeras vías de poder platicar en el sentido de cómo se hace la liga entre ambas entidades.

Gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Esa es buena idea.

Adelante, Sara, por favor. Y Luis Miguel, creo que estaba antes.



Tercera Sesión Ordinaria
Ah, no. Sara, por favor.

VII Consejo Consultivo IFT

09-03-23

Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio: Gracias, Eurídice.

Yo también leí el MEP y el esbozo de cómo se va a plantear el documento, la verdad lo veo muy bien. Ahí mi única preocupación es que, al menos entre particulares siempre te hablan de tener un buen arreglo antes que un buen... un mal arreglo antes que un buen pleito; entonces, se juntan las partes, tratan de definir los términos en que van a interactuar y, si eso no funciona, es cuando te vas ahora sí a las instancias judiciales.

La verdad es que sí, ciertamente la recomendación que hizo el Sexto Consejo Consultivo expone precisamente eso, que ya ha habido una serie de casos en que el IFT y la COFECE no se pudieron poner de acuerdo y entonces van a los judiciales, a las instancias judiciales, y es donde empiezan todos estos conflictos.

Y desde luego eso no quita que este Consejo de todas maneras pueda hacer un exhorto a retomar esos canales más amigables, digamos, para tratar de definir este tema; porque yo también comparto la preocupación que antes señaló Ali en el sentido de que estas situaciones de conflicto, en el que se retrasan las decisiones respecto a si hay o no problemas en los mercados, están ocurriendo en perjuicio de todos los consumidores de los servicios de este país.

Encantada de revisar la siguiente versión del documento.

Gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Gracias, Sara, por los comentarios.

Seguiría Edgar, después Salma y luego Mario.

Gracias.



Lic. Edgar Olvera Jiménez: Gracias, muy amable.

Gracias por el documento, Ali, muy interesante.

Yo creo que hay algunas que podamos aportar en el mismo sentido sobre todo haciendo énfasis en que no solo es un problema competencial de autoridades, sino quien está en la peor posición de esto es el particular, el que tiene que acudir a notificar una concentración, a realizar alguna notificación de alguna naturaleza; y en lo que se ve atrapado en la discusión competencial él no puede cerrar un negocio, no puede avanzar en una negociación, y eso perjudica a los mercados, perjudica a las inversiones.

La Ley de Competencia tiene una fórmula procedimental de cómo tratar los conflictos, pero no el fondo; la situación aquí es que la asunción de competencia de cada uno es donde está el conflicto y parecería que la mejor forma de solucionarlo es con diálogo, pero sobre todo con la voluntad de si se logran fijar ciertos criterios para definir la competencia, alguno o los dos van a tener que renunciar a lo que originalmente piensan que les corresponde.

Esa parte la veo difícil que podamos convencerlos, porque ante la duda de la competencia tú la jalas; y ya después en un procedimiento amplio y con más información tú decides si te correspondía o no. Pero los precedentes que ya han emitido los tribunales creo que ya dan un mínimo de criterios para ir al menos resolviendo alguna de las cosas que pudieran ir por ese lado.

Quizá también dentro de esta interacción que podamos tener con IFT, valdría la pena ver hacia dónde ellos han definido o han entendido que los precedentes de los tribunales les pueden dar esta guía para reclamar o no competencia; y en función de eso, yo me quiero sumar al grupo para poder abundar en esto y



abordar también otros aspectos relacionados a este mismo, no solo procedimentales sino de fondo, me parece un tema imperante que tiene que resolverse.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Gracias, Edgar.

Salma, por favor.

Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón: Gracias.

Yo básicamente también agradecerle por el documento, es muy claro cómo se quiere abordar la problemática.

Solo que te diría, porque a lo largo de historia ha habido muchos intentos y con diferentes estructuras organizacionales tanto en COFECE, antiguamente COFECO, como en IFT, antiguamente COFETEL, y siempre donde prevalece al menos el mecanismo de cooperación tiene que ver -como lo decía Edgar- con la voluntad política y con las personas particularmente que están en ese momento de un lado y de otro.

Te preguntaría, ¿existe algún Consejo parecido al nuestro en COFECE con el que se pudiera dialogar?, para también conocer cómo ellos visualizan esta problemática.

Mtro. Ali Bernard Haddou Ruiz: No, no existe un Consejo como este del otro lado. En su momento había como una cuestión informal, pero no creo que persista eso hoy en día.

Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón: Sí, porque sería interesante conocer a gente cercana a ellos, qué piensan de esta situación, si va en el mismo sentido o han visualizado alguna otra forma de atender y, sobre todo, centrado en las personas a las que tienen atender tanto COFECE como IFT.



Pero, si no lo hay ni modo, no tenemos esa contraparte.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Me parece que Ernesto tiene otro comentario.

Adelante, Ernesto.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: El Consejo sí lo inventaron hace tres o cuatro años, hasta donde yo sé no lo han nombrado, originalmente no estaba en la creación de la COFECE y lo metieron después como requisito legal, cinco años después, pero no lo han nombrado, en 2020 llevaban un año.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Bueno, gracias.

Ahora sí, Mario, por favor.

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: Gracias.

Lo primero sería si Ali está de acuerdo, la MEP dice: “posiblemente Mario Fromow, Mischa Granados”, al menos de mi nombre que quite “posiblemente”. Ya hice yo algunas sugerencias y todas fueron aceptadas por Ali, yo creo que si es tan amable de ponerme como que también la estoy presentando.

Yo creo que es un tema importante, bastante complejo, porque la misma ley, el andamiaje jurídico así se definió; el problema en la práctica no ha tenido el efecto, el artículo 5 es muy claro, cuando hay alguna cuestión el tribunal tiene que definir lo correspondiente en un plazo de 10 días, si así fuera el caso yo creo que no habría mayor problema, pero no, en la práctica no es así en la mayoría de los casos.

Y sí comentarles brevemente que es un tema recurrente, siempre se ha tratado de hacer un acercamiento, a mí me tocó junto con



Tercera Sesión Ordinaria

VII Consejo Consultivo IFT

09-03-23

mi amiga Hanna Palacios coordinar una reunión de Comisionados en noviembre de 2020, todavía era Comisionado, estuvimos los dos plenos presentes y precisamente el tema fue este, tratar de dividir hasta dónde llegaba cada autoridad de competencia de nuestro país.

El resultado no tuvo cuestiones contundentes, hay una zona gris precisamente y aquí se dice que puede haber un debilitamiento legal en estos conflictos competenciales, pero precisamente el tema de discusión en aquella ocasión fue que si el tribunal definía eso tenía más fuerza para que las autoridades definieran lo correspondiente, porque así está el andamiaje legal.

Sin embargo, creo que sí vale la pena hacer un esfuerzo en este sentido, ver si se puede manejar de una forma más eficiente, dependerá de los Comisionados de cada Pleno; hay zonas grises y sí hay precedentes de que los tribunales han definido cuestiones, pero cada caso se evalúa por sus méritos y ninguno es igual a otro.

Depende también muchas veces -en el pasado, cuando yo estaba- a qué tribunal, en qué tribunal se definiera y el criterio era hacia una autoridad o hacia la otra; y a veces inclusive tuvimos que ir a una cuestión de contradicción de criterios, porque un tribunal definía una cosa y el otro otra, válgase la redundancia. Y había que... hay un esquema también donde los dos tribunales se pueden juntar y definir lo correspondiente, y algunos temas también han llegado a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a ese grado.

Creo que sí hay un costo para los involucrados en este tipo de situaciones, sobre todo cuando les interesa una aprobación de una concentración en el menor tiempo posible, que tarda mucho en definirse, la autoridad correspondiente tarda en tener



una definición del tribunal en su momento y después ellos en definir lo correspondiente.

Inclusive, muchos regulados o involucrados han preferido pagar una sanción y llevar antes la concentración antes de que salga la definición de la autoridad, porque el costo de oportunidad y el costo que le genera esto, muchas veces pagar la sanción es menor, que todo lo que tendría que asumir si no llevaran a cabo la concentración.

Y creo que es importante, por eso lo apoyo y encantando de colaborar con Ali en este tema.

Muchas gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Ya no hay nadie más.

Muchas gracias, Ali, Mario, por la presentación del MEP. Y les recuerdo a quienes se están sumando, que hay ya un análisis hecho dentro de la recomendación que se hizo en el Consejo, en el Sexto Consejo, de justamente los precedentes que hay, y está bastante bien estructurado.

Hablamos también en esa recomendación de las áreas grises, pero algo más importante es que a lo mejor te puedan ayudar a definir lo que se tuvo en el momento, pero como dice Mario, cada asunto tiene sus particularidades. Pero, además, la evolución de los mercados y de las industrias está variando mucho, eso también hace inminente o necesario que haya un trabajo de coordinación institucional que sea un análisis constante; algo que hayan resuelto no necesariamente va a resolver el siguiente caso, porque a lo mejor el escenario puede estar ya distinto.



Básicamente eso comentarlo y, finalmente, muchas gracias, para que vayamos avanzando, con eso cerramos los temas anteriores y en este momento le daremos la palabra a Rebeca, para que nos ayude a presentar a María José.

Adelante, Sara. Sara quiere hacer un comentario antes, perdón.

Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio: Muchas gracias, Eurídice.

Solamente quisiera reconocer que tuvimos la sesión de hoy, que habíamos programado en el calendario que se propuso a este Consejo antes de darnos cuenta de que en varias instituciones podría ya estarse llevando a cabo un día sin mujeres, como parte de las actividades de conmemoración del Día Internacional de la Mujer, y que el equipo de la Secretaría Técnica nos confirmó que sí ya había habido aquí un acuerdo para tenerla y, nuevamente, agradecerles el apoyo que nos han dado para que nos reunamos el día de hoy.

Para nosotras, las consejeras, esta es una actividad extracurricular, pero sí, en varias oficinas y en universidades sí hubo un exhorto, un lineamiento de que las mujeres podían decidir si se presentaban a trabajar o no, o si iban a estudiar o no.

Gracias, es lo que quería aportar.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Sara.

También habría que reconocer que nos dieron la oportunidad los miembros del Consejo, los miembros hombres del Consejo, de decidir si podíamos cambiar la fecha o no, y finalmente por distintas circunstancias la mantuvimos.

Muchas gracias.



Mtra. Rebeca Escobar Briones: Gracias, Presidente.

Quisiera presentarles a María José Morales, ella es la Directora General de Igualdad de Género, Diversidad e Inclusión del Instituto. María José, está aquí reunido el Consejo Consultivo con sus consejeros y consejeras.

Como tú sabes, ellos han tenido de siempre mucho interés en el tema que tú llevas y que has impulsado con tanto entusiasmo en el Instituto. El día de hoy se está abriendo este tema para que nos compartas las acciones más relevantes que está realizando el Instituto.

Hay un particular interés en esta fecha, toda la semana se discutió en el WhatsApp del Consejo, la relevancia que se le da al tema, incluso lo que señala Sara, si era conveniente llevar a cabo la reunión y, desde luego, con la carga que tiene el Consejo la decisión es continuar con los trabajos, pero siempre reconociendo la relevancia de la mujer profesionalista y de la promoción que se debe tener de la política de inclusión y de equidad.

Adelante, María José.

María José Morales García: Muchas gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Perdóname, nada más quisiera además de agradecerte que nos tomaras la invitación con cierta precipitación, otro de los objetivos es darle visibilidad obviamente a la fecha, a las acciones y a la importancia de la inclusión de género y las aportaciones que hacen las mujeres.



Tercera Sesión Ordinaria

VII Consejo Consultivo IFT

09-03-23

Muchos de los miembros de este Consejo tienen... obviamente, todos tienen mamá, todos tenemos mamá, tenemos... algunos tienen hermanas, conozco varios que tienen hijas, así es que creo que es un tema común y para todos ellos es, no solo para las mujeres, sino también para los hombres es un tema que tiene relevancia. Quería dar esa introducción.

Gracias, María José.

María José Morales García: Al contrario, muchas gracias, presidenta.

Me da mucho gusto saludarles de nuevo, a algunos de ustedes ya los conozco, nos hemos reunido en otras ocasiones. Agradezco la invitación, porque sí, realmente creo que la labor que hace el Instituto en cuanto a la igualdad de género es algo muy innovador e importante.

También sé que esta reunión estaba programada para terminar a las 6:00, entonces voy a tratar de ser muy breve, para que terminemos lo más pronto posible, pero de manera en que se queden ustedes satisfechos con lo que les voy a contar.

Si me ayudan, por favor, con la presentación.

Muchas gracias, muchas gracias, Isabel.

Nada más una repasada rapidísima de cuándo surgió la Dirección General de Igualdad de Género, Diversidad e Inclusión. Surgió en el 2017, está incluida en los estatutos del Instituto, y empezó a trabajar de manera formal en diciembre, en diciembre de 2017.

Aquí en esta lámina pueden ver cuáles son sus acciones, pero les comento también que no es en el 2017 cuando el IFT se compromete con estas acciones, desde el 2015 hubo acciones



muy precisas, como un pronunciamiento en contra de la violencia, por ejemplo; en el 2015 también se creó el Comité de Atención a Casos de Violencia en el IFT; y en el 2016 se firmaron los compromisos *he for she*. En el 2017 digamos que fue la formalización de los trabajos que se hacían a favor de la igualdad de género.

Aquí les comento todo lo que según el estatuto estamos haciendo.

Muchas gracias, Salma, me dio gusto saludarte.

Adelante, si podemos ver la siguiente, por favor.

Acá les cuento cuáles son dos de los proyectos más relevantes que tiene la Dirección General en cuanto al impulso a las mujeres que trabajan en la institución.

Como vieron en la lámina anterior solo tenemos atribuciones hacia adentro, pero lo que queremos justamente es fortalecer a todas las mujeres que trabajan aquí. El primer proyecto que tenemos es este de Mujeres en liderazgo, que se lleva a cabo cada dos años; la primera edición fue en el 2019 y ahora ya estamos por iniciar la tercera edición, y lo que busca es fortalecer las habilidades blandas de las mujeres.

Esto quiere decir que se dan cursos sobre comunicación asertiva, manejo de conflictos, inteligencia emocional, manejo del *burnout*, también hablamos mucho del síndrome de la impostora. Esta es una actividad que es casi como un diplomado, involucra 40 horas de trabajo, tenemos a varias proveedoras especialistas en el tema de habilidades blandas.

Y el segundo proyecto líder -digamos- que llevamos, es este que se llama "Plan integral: Expertas que transforman", este se creó el



año pasado en abril y es un proyecto permanente, transversal e institucional, que justamente busca visibilizar e impulsar los liderazgos femeninos que existen en el Instituto.

Seguramente ustedes han visto que cada 15 días más o menos salen cápsulas de mujeres que trabajan en el Instituto, en donde cuentan un poco su experiencia; estas cápsulas se difunden en algunas instituciones académicas, por ejemplo, para mostrar y acercar estos *roll models* o arquetipos a mujeres interesadas en estos temas. También se ha promovido mucho que participen en publicaciones, publicaciones no nada más del IFT, sino que también participen en publicaciones externas.

Y lo que queremos es que todas las mujeres del Instituto en la especialidad que tengan, porque si bien el espíritu del Instituto son las telecomunicaciones y la radiodifusión, también tenemos expertas en muchas otras ramas. Que todas ellas puedan participar en foros, en seminarios, que cuando lleguen invitaciones al Instituto para participar que se les dé un lugar a ellas, que tengan un lugar prominente en todo lo que tenga que ver con el Instituto.

Este programa también involucra capacitación y hemos tenido también conferencias especiales, digamos, en donde han venido mujeres muy relevantes a contar su experiencia, su experiencia de vida, su experiencia como expertas; algunas de ellas han sido, por ejemplo, Gabriela Ramos, Irene Espinosa, Silvia Giorguli, estuvo también con nosotros la semana pasada. Lo que se busca es como ir acercando, visibilizando, acercando y promoviendo a todas las mujeres del Instituto.

Si podemos ver la siguiente, por favor.

Tenemos también entre las actividades o los proyectos que hemos creado un micrositio, este micrositio se actualiza cada 15



días y lo que tenemos en él son en primer lugar noticias, noticias que tengan que ver con mujeres científicas o con mujeres en general; tenemos otro apartado de estudios e investigaciones que tengan que ver con cuestiones STEM, con mujeres en general, con representatividad de mujeres en los centros de trabajo, etcétera; y tenemos también una sección sobre biografías.

Lo que estamos buscando también es que se conozca más a las mujeres especialistas, es un micrositio que acaba de renovarse, además, se puede acceder a través de la página del Instituto y tiene muchas visitas, porque realmente es un espacio muy amigable en donde se puede obtener información.

Tenemos una sección también teórica, para sentar algunas de las bases sobre las que trabajamos. Y contarles que cada año publicamos un programa de trabajo, que se publica también ahí en el micrositio, en donde establecemos las metas y objetivos que tiene la Dirección General para cada año.

Como les decía, estamos adheridos a la campaña *he for she* desde el año 2016, hemos establecido una nueva firma, hemos entregado resultados de los primeros compromisos; eso es algo que también va guiando nuestro quehacer. Todos los estudios y las investigaciones que hace el IFT tienen que ver con los compromisos que firmamos con ONU Mujeres.

Si podemos ver la siguiente, por favor.

Contarles también que el IFT fue la primera institución pública que se certificó en la Norma Mexicana 025, que es la de igualdad laboral y no discriminación. Esta es una norma que busca que en los procesos de capacitación y de promoción adentro de los centros de trabajo tengan igualdad de oportunidades para hombres y mujeres.



El Instituto -que como les digo- ya venía haciendo muchas acciones, se certificó en el 2016; en el 2018 logró una recertificación con un mayor puntaje de los requisitos que se proponen ahí. Entonces, es otra manera en la que estamos propiciando que se den igualdad de oportunidades para hombres y mujeres.

Si podemos ver la siguiente, por favor.

Además de los programas líderes que les conté al principio, tenemos una capacitación permanente en varios temas, como igualdad de género, lengua de señas mexicanas, lactancia materna, lenguaje incluyente, prevención de violencia de género, nuevas masculinidades, diversidad sexual, discapacidad, entre otros.

Tenemos a lo largo de todo el año conferencias, talleres, jornadas específicas, en donde tratamos todos estos temas. La intención es que con estas capacitaciones el personal del Instituto no únicamente adquiera esos conocimientos, sino que los pueda transmitir a su familia y se puedan convertir en agentes replicadores de todos los conocimientos.

El año pasado tuvimos una campaña muy especial en contra de la violencia de género y de manera obligatoria se dio un taller de dos horas y media a todas las personas del Instituto. Con eso prácticamente todo el Instituto tiene esa capacitación básica sobre prevención de violencia, pero todos estos temas adicionales también se trataron durante el año.

Si podemos ver la siguiente, por favor.

También en el mes de abril, ustedes saben, se celebra el día de las niñas en las TIC's. Siempre desde el año 2018 hemos buscado



que se organicen talleres, actividades conferencias, en las que las niñas puedan acercarse a estos temas.

Antes de la pandemia tuvimos un par de eventos muy lindos, en donde las que estaban hablándole a las niñas eran otras niñas o jóvenes; lo que queríamos era establecer una relación muy horizontal, en donde realmente las niñas vieran a estos arquetipos como muy cercanas a ellas.

Desafortunadamente por la pandemia solo hemos podido dar talleres virtuales en esas fechas, pero este año otra vez vamos ya a emprender la participación presencial. Siempre es una experiencia muy interesante y de manera lúdica queremos que las niñas se acerquen a estos temas STEM.

Y contarles también que como ya lo mencionaron, esta semana es la semana de las mujeres IFT, desde el 2018 también no solo conmemoramos el Día de la Mujer, sino hacemos actividades toda la semana, tenemos talleres de diferentes tipos, tenemos conferencias, tenemos paneles, hemos tenido presentaciones de estudios también de lo que realiza el IFT en cuanto a consumo de mujeres en medios de comunicación.

A lo largo de todos estos años hemos tenido invitadas muy valiosas, invitadas e invitados, porque queremos que en estas cuestiones de género no nada más se involucren las mujeres, sino que esto es un tema de mujeres y hombres.

Esta semana tuvimos a Valeria Moy el lunes, conversando sobre un estudio que hicieron sobre la participación de mujeres en STEM. Tuvimos también, como ustedes saben, el foro de mujeres radialistas, que creo que fue un espacio muy interesante para escuchar la problemática directamente de las mujeres que están involucradas en las actividades de radios comunitarias. Tuvimos hace un rato, también tuvimos a Pamela Cerdeira, contándonos



la experiencia de la creación de Opinión 51, que creo que fue muy inspiradora. Tuvimos en la mañana la presentación de dos estudios de la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales. Y el día de mañana vamos a cerrar con Melisa Ayala, que es una experta en prevención de violencia de género, platicándonos también de algunas experiencias exitosas.

Esto es solo un ejemplo de lo que hacemos en la Dirección General; como les digo, la semana de las mujeres siempre buscamos que haya una variedad de presencia de expertas y expertos, que nos acerquen a la importancia de la igualdad de género en las telecomunicaciones, que nos hablen de brechas de género en cuanto a salarios, en cuanto a conocimientos, en cuanto a consumo.

Y es muy, muy breve, lo que hacemos.

También, en cuanto a diversidad contarles que tenemos una red de diversidad sexual, que cuenta con alrededor de 80 personas. Evidentemente, no todas son personas que pertenezcan a la diversidad sexual, sino son aliados de los derechos de las personas de la diversidad sexual también quienes nos encontramos ahí.

Tenemos jornadas, entre el mes de mayo y junio hacemos jornadas por la diversidad sexual, invitamos también a especialistas para que conversen con las personas que trabajan en el IFT. El IFT tiene también una certificación por esta, justamente por esta red de diversidad sexual, tiene una certificación en una -digamos- organización internacional que se llama *Human Rights Campaign*, como uno de los mejores lugares para trabajar LGBT.

Y, por último, contarles también que cada año y medio sacamos junto con la Dirección General de Gestión de Talento, una convocatoria especial que va dirigida a personas con



discapacidad, y la idea es que no sea una cuestión asistencialista, sino que se reconozca el mérito de las personas con discapacidad y que se les den empleos dignos, bien pagados, en donde ellos puedan realizar actividades que los beneficien tanto a ellos como al Instituto.

Muy brevemente esto es lo que se hace en la Dirección General. Yo estoy a sus órdenes, como siempre, y muchas gracias por el espacio.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, María José.

Como dices, diste una repasada muy rápida, porque en realidad hacen mucho más. Yo sí recuerdo que desde 2014 o 2015 empecé a ver acciones muy concretas de parte del Instituto, creo que ya hay muchos resultados.

Hay mucho qué hacer, sin duda, por eso la intención de darle visibilidad y también conocer para poderla difundir, que eso también es importante de nuestro lado.

Y ya me están pidiendo la palabra el consejero Gerardo González y la consejera Sara Castellanos.

Adelante.

Ing. Gerardo Francisco González Abarca: Muchas gracias por la presentación.

Y yo tengo una pregunta: en lo particular existe dentro de las funciones que están desarrollando en esa área un plan de carrera para el personal femenino del Instituto, de tal forma de que a medida que vayan aumentando experiencia o estudios puedan aspirar a puestos de mayor nivel jerárquico, sin tener que pasar por la parte de los concursos.



María José Morales García: No, estamos justamente en este momento trabajando en un plan de este tipo, para que se reconozca como... bueno, como tenemos todos estos proyectos de reconocimiento del talento y de la experiencia, estamos trabajando ya en un proyecto de este tipo, para que justamente las mujeres estén accediendo cada vez más a puestos de mayor jerarquía.

Porque si vemos la pirámide -digamos- de distribución de hombres y mujeres, no llegamos todavía al 50-50, estamos más o menos en el 42 por ciento más o menos de mujeres en todo el Instituto, pero conforme se va aumentando la jerarquía va disminuyendo.

El año pasado... bueno, desde el 2020, a finales del 2020 se lanzaron invitaciones para cubrir algunos puestos solo para mujeres; el año pasado se lanzó también una convocatoria especial solo para mujeres; y del año pasado, de mediados del año pasado a acá ha habido un aumento del número de mujeres en los puestos superiores, a partir de direcciones generales, algunas titulares también.

Estamos trabajando en eso, pero muchas gracias por la pregunta, Gerardo.

Ing. Gerardo Francisco González Abarca: Sí, muchas gracias.

Y fundamentalmente para personal que ya está en el Instituto porque obviamente si se abre a convocatoria se limitan las oportunidades que pueda tener el personal interno.

María José Morales García: Exacto.

Algunas de estas invitaciones fueron solo para personal interno, algunas otras fueron abiertas; pero sí, lo que se busca es que



nuestro talento, al que estamos formando y el que estamos promoviendo, sea justamente el que pueda crecer aquí dentro.

Ing. Gerardo Francisco González Abarca: Gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Por favor, Sara.

Gracias.

Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio: Muchas gracias, Eurídice.

Primero que nada, felicitarte, María José, la verdad es que siempre es un gusto que nos compartas los avances y las actividades que está teniendo tu equipo dentro del IFT en beneficio de las mujeres que laboran con él y también de los demás ciudadanos.

Y relacionado con esto y a propósito de que en días pasados tuve la invitación de la COFECE para participar en un Webinar con el tema de "Cerrando la brecha de género, a través de la política de competencia económica", me gustaría preguntar si tienen identificadas más acciones que se pudieran hacer precisamente para cerrar esta brecha de género, que además las mujeres son más... también enfrentan una brecha digital y sabemos que eso las va a poner en desventaja para acceder a mejores trabajos, y en caso de que no lo tuvieran, sí quizá exhortarlas a analizarlo y pensarlo.

En aquel evento yo sugería que, ciertamente ya tenemos una ley que manda a varias instituciones públicas a recabar una serie de estadísticas de ejercicio de gasto por género, pero que probablemente queda también en los reguladores, en el ámbito de sus competencias, solicitar la información de sus regulados a ese nivel, cuando puede ser relevante para los análisis que hace



el propio Instituto en temas de regulación y de competencia económica.

Gracias, es lo que quería aportar.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Sara.

Mario Fromow, adelante, por favor.

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: Gracias, presidenta.

Y reconocer a la maestra María José Morales García, un gusto saludarte después de un tiempo.

Creo que el Instituto Federal de Telecomunicaciones es un referente no solamente a nivel nacional, sino internacional en estos temas de igualdad de género, diversidad e inclusión. A mí me tocó impulsar decididamente muchas de estas iniciativas, y los Comisionados nos congratulamos de lo que se ha obtenido.

También en la pregunta que se hizo, como ustedes saben hay algunos puestos que se concursan hasta cierto nivel, muchas de las direcciones generales son designaciones, ya no hay concurso, también por algunas cuestiones que se tienen que asegurar.

Se trata de emular o seguir las mejores prácticas internacionales, pero creo que el Instituto da mucho peso a los méritos también porque son las mujeres que están liderando áreas en el Instituto, no solamente es por la cuestión de género, sino porque realmente tienen todos los conocimientos y la experiencia, y demuestran un excelente trabajo, un ejemplo de ello es la maestra María José Morales García y Rebeca, también aquí presente, son una muestra del talento que tiene el Instituto Federal de Telecomunicaciones.



Y sí hay algunas decisiones donde se privilegia que una mujer ocupe ese puesto, el Comisionado Presidente en turno así lo valora, se valora esa cuestión.

Y aprovechando el foro, yo creo que hacer un exhorto a nuestro Presidente. Tenemos tres puestos que están vacantes en el Instituto Federal de Telecomunicaciones y corresponden a comisionadas, yo creo que es muy importante que ya se definan; hay algo que el Instituto Federal ya metió, como una controversia constitucional, ojalá la Suprema Corte de Justicia de la Nación tome la definición lo antes posible y que se dé estos nombramientos con la ratificación del senado, porque es muy importante también que en el Pleno haya mujeres muy capaces, como todas las que están en las listas para ocupar este puesto, y de esta forma las decisiones se van a enriquecer y creo que es algo prioritario para el país.

Muchas gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Mario.

María José, muchas gracias, creo que ya no hay más participaciones. Gracias por el tiempo, la disponibilidad y el talento que le estás aportando a esta labor, porque hay que hacer mucho liderazgo, mucha sensibilización.

Como decía, cuando hay ciertas acciones que hacen para ir equiparando el género, creo que algo importante es mandar el mensaje de: no es unas mujeres, es hombres y mujeres trabajando juntos. Se trata de trabajar en conjunto y de que cada quien aporta valor para que las cosas sucedan y para que haya mejores resultados.

Muchas gracias también a Rebeca.



Gracias por el tiempo a ustedes.

Un reconocimiento al equipo del IFT que nos apoya en cada sesión, estamos básicamente ya casi por cerrar la sesión, pero quiero darle reconocimiento al equipo. Obviamente, a Rebeca como líder del equipo, que a través de la Secretaría Ejecutiva o como secretaria de este Consejo, que a través del Centro de Estudios nos ha venido apoyando, pero nos apoya todo su equipo, que también tiene hombres y mujeres aquí soportándonos detrás de todo el trabajo que se va realizando todo el tiempo.

Muchas gracias a todos y gracias a los miembros del Consejo que están todavía presentes, por ahí hay varios, a algunos ya los perdimos y algunos ya tuvieron que salir desafortunadamente, entre ellos una consejera que por cuestiones familiares y cumpliendo su rol no solamente de profesionista, sino también de esposa, tiene que estar atendiendo otras situaciones, que eso solamente pone en evidencia que muchas veces las mujeres tienen estos dobles roles y se tienen que partir.

Hoy tenemos por aquí también a una niña de una de las colaboradoras del equipo de Rebeca, que nos vino a acompañar, suma mujeres a la audiencia del día de hoy. Muchas gracias, está estudiando, no nos pone mucha atención, pero está estudiando aquí.

Así es que agradezco la participación y agradezco mucho el producto, creo que el proceso lo vamos a ir puliendo, para que sea mucho más constructivo; pero sin duda vamos, en eso estamos y muchas gracias por todo este apoyo de parte de todo el equipo del Instituto Federal de Telecomunicaciones.



Tercera Sesión Ordinaria

VII Consejo Consultivo IFT

09-03-23

Creo que todos nos sentimos orgullosos de estar poniendo un granito de arena para la labor del Instituto, que tiene una relevancia para el país.

Gracias. Gracias, y creo que con esto cerramos la sesión siendo las 6:54.

Gracias.

ooOoo